

(Original firmado)


**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2017 “Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”**

**Con corte al 31 de agosto 2017**

Elaboró:  
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:  
Ángel Múnnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Septiembre de 2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 2 de 44</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE AGOSTO 31 DE 2017

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
  - Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
  - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
  - Anexo 2 Mapa de Riesgos de Corrupción
7. CONCLUSIONES

### 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016<sup>1</sup> en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. Así mismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.


Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con la Vicerrectoría General (VRG) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - “*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia*”, para ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) y Unimedios.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “... Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respecto al incumplimiento del PAAC:

<sup>1</sup> Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 3 de 44</b>

“Constituye falta **disciplinaria grave** el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>2</sup>.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, (ONCI), realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016: “Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, así como a las “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”:

“La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”.

## 3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* con corte al 31 de agosto de 2017, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*” y en la “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

## 4. NORMATIVIDAD

### Normatividad propia de la ONCI:


El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

### Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

<sup>2</sup> Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 4 de 44</b>

- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

#### Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

#### Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

#### Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

#### Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

#### Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”


#### Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

## 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 5 de 44</b>

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-364 del 31 de agosto de 2017, radicado en la ONCI el 31 de agosto de 2017)<sup>3</sup>.

ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) mediante oficio ONCI 728 del 12 de setiembre, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran pertinentes. Al respecto la mencionada instancia no allegó a la ONCI observaciones al respecto.

iv. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

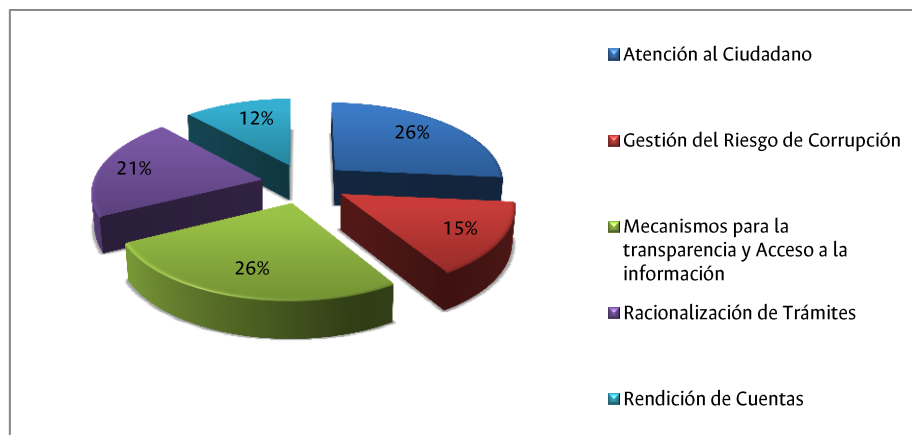
vi. El informe definitivo de esta evaluación fue dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI, igualmente fue enviado a las áreas responsables de la ejecución del Plan.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2017, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

Gráfica 1 Actividades del PAAC 2017 por componentes

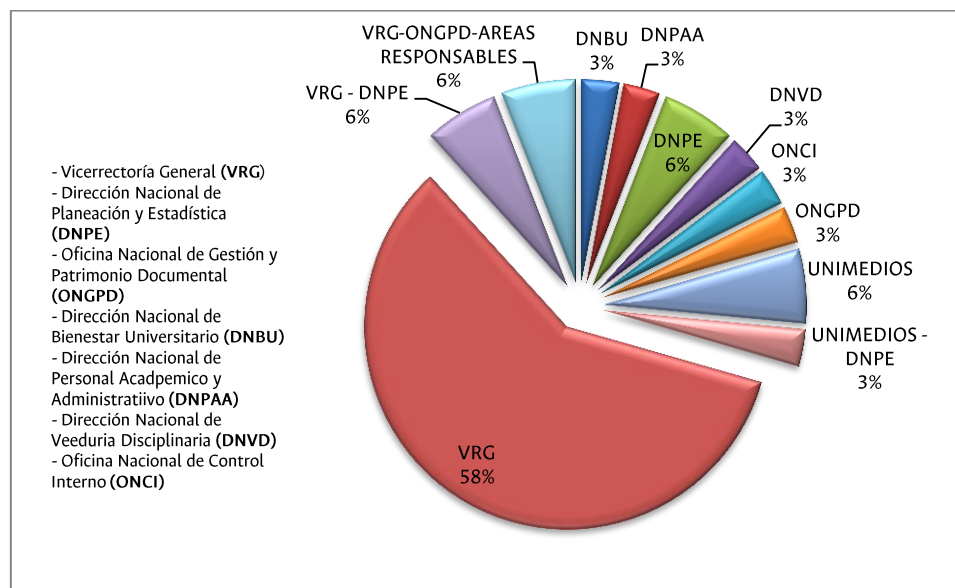


Fuente: PAAC 2017 – Gráfica elaborada por la ONCI.

<sup>3</sup>Radicado ONCI: 885 del 31 de agosto de 2017.

El PAAC 2017 cuenta con 34 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017. Al respecto, es importante mencionar que este cuenta con 8 actividades adicionales al PAAC 2016, las cuales hacen parte del compromiso institucional para el desarrollo y fortalecimiento de los componentes *Racionalización de trámites, Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*.

**Gráfica 2 Actividades del PAAC 2017 por área responsable**



Fuente: PAAC 2017 - Gráfica elaborada por la ONCI.


Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 34 actividades del PAAC 2017, la DNPE, junto con la Vicerrectoría General (VRG) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - "*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia*", para ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, tal y como se presenta en la Gráfica número 2. Frente al tema, es importante resaltar que la VRG tiene la responsabilidad de la ejecución del 58% de las actividades, seguido de un 6 % de ejecución conjunta con la DNPE, 6 % de ejecución conjunta con la ONGPD y otras áreas responsables, así como un 6 % de ejecución por la DNPE, DNPAA y Unimedios; finalmente, el resto de las áreas tienen un porcentaje de ejecución del Plan de un 3 %.

Por otra parte, en cumplimiento a lo definido normativamente, tanto el PAAC 2017 como el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos 2017, se encuentran publicados en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/> del sitio web de la Universidad Nacional de Colombia.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos "*Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*"<sup>4</sup> y "*Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción*"<sup>5</sup>. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de agosto de 2017, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE. (Ver Anexo 1 *Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016* y Anexo 2 *Mapa de Riesgos de Corrupción*).

<sup>4</sup> Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<sup>5</sup> Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 7 de 44</b>

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, para el PAAC 2017 dio continuidad a los objetivos establecidos para el PAAC 2016, que definen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2017.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”

Finalmente, la ONCI considera importante mencionar que mediante oficio 598 del 14 de marzo de 2017, el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades, comunicó al profesor Ángel Múnera Pineda, Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, la decisión de elegirlo como representante de las Universidades Públicas, ante el Comité Distrital de Lucha contra la Corrupción, lo cual se considera como una importante oportunidad para las Instituciones de Educación Superior de trabajar mancomunadamente en acciones que permitan disminuir la propagación de este flagelo. Frente al tema, al presente corte se ha asistido a 3 sesiones del Comité realizadas en los meses de abril, junio y agosto en las cuales el Comité ha efectuado acciones relacionadas con el reglamento interno, definición del plan de acción y actividades de difusión del Comité en el día contra la corrupción.

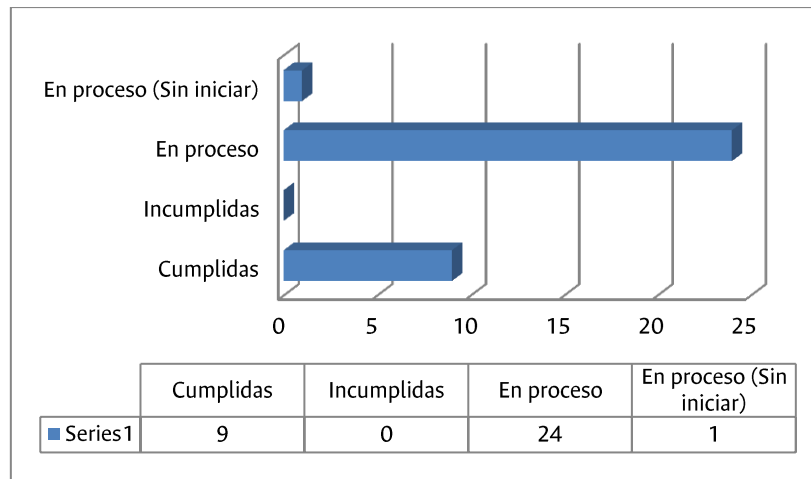
## 6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 con corte al 31 de agosto de 2017

**i. Estado de las actividades:** Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 34 actividades definidas en el PAAC 2017, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). **Cumplidas.**

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionado de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2017 resultante del presente seguimiento:

**Tabla 1 Estado de las actividades del PAAC al 31 de agosto de 2017**



Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 34 actividades definidas en el PAAC 2017, se ha logrado el cumplimiento de 9 actividades durante lo corrido de la vigencia, de las cuales 6 corresponden al cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2017, 1 se encuentran sin iniciar dado que la fecha de inicio es posterior al presente corte y 24 se encuentran en proceso; en este sentido se concluye para este corte que se ha dado cumplimiento a un 26.47 % de las actividades definidas en el presente Plan.

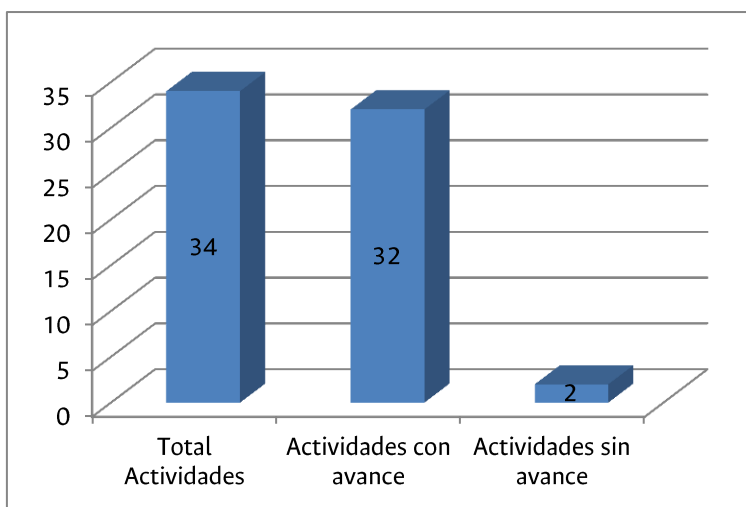
Las actividades cumplidas al presente corte son las siguientes:

- 7. Construir la metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios.
- 13. Incluir un repositorio con audios describiendo los términos del glosario rendición de cuentas.
- 19. Diseñar e implementar una página web de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.
- 20. Realizar auditoría web de los dominios UNAL enviados por DNTIC, para verificar la implementación de la plantilla web institucional.
- 30. Determinar el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información de la U.N, definiendo las áreas responsables.
- 32. Desarrollar un aplicativo para generación del índice de información clasificada y reservada

**ii. Avance de las actividades:** Se refiere al avance de las actividades, en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 34 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2017:

Ilustración 2 Gráfica 1 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre mayo a agosto de 2017)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI.

Tabla 2 Descripción avance de las actividades

Actividad	Avance con corte 30/04/2017	Avance con corte 31/08/2017	Avance entre cortes
1	0%	20%	20%
2	100%		
3	20%	70%	50%
4	20%	60%	40%
5	30%	60%	30%
6	71%	81%	10%
7	60%	100%	40%
8	0%	40%	40%
9	0%	0%	
10	33%	60%	27%
11	20%	60%	40%
12	0%	0%	
13	30%	100%	70%
14	30%	80%	50%
15	30%	80%	50%
16	0%	90%	90%
17	10%	20%	10%
18	10%	40%	30%
19	30%	100%	70%
20	50%	100%	50%

Actividad	Avance con corte 30/04/2017	Avance con corte 31/08/2017	Avance entre cortes
21	35%	70%	35%
22	100%		
23	100%		
24	5%	30%	25%
25	25%	50%	25%
26	20%	40%	20%
27	20%	90%	70%
28	0%	30%	30%
29	20%	60%	40%
30	40%	100%	60%
31	0%	20%	20%
32	80%	100%	20%
33	15%	30%	15%
34	20%	90%	70%

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI.

De las 2 actividades sin avance, es pertinente señalar que una de ellas inició su ejecución el 14 de agosto de 2017, es decir 13 días hábiles antes de la fecha de corte para el desarrollo del presente seguimiento<sup>6</sup>, y la segunda actividad<sup>7</sup> iniciará su ejecución el 30 de septiembre (Actividades números 9 y 12), las cuales corresponden al subcomponente *Racionalización de trámites e Interoperabilidad* respectivamente, del componente *Racionalización de Trámites*.

Por otro lado, respecto a las actividades que presentan un porcentaje bajo de avance, es decir, las que presentan un porcentaje de avance inferior al 30 % (Actividades números 17, 24, 25, 26, 31, 32 y 33<sup>8</sup>), se recomienda a las áreas responsables de cada actividad, tal y como fue mencionado en el Anexo Nro. 1, priorizar acciones que permitan la evolución de las actividades para el próximo corte de seguimiento. Cabe resaltar que, en su gran mayoría (57 %), estas actividades pertenecen al componente *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*, y el porcentaje restante al componente *Atención al Ciudadano*.

<sup>6</sup> Actividad número 9 "Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación".


<sup>7</sup> Actividad número 12 "Registrar en el SUIIT al menos el 30% de los trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las universidades."

<sup>8</sup> 17. Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N., 24. Realizar difusión sobre quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, mediante infografías en página web y actividades de sensibilización, 25. Definir y realizar al menos dos (2) actividades anuales de capacitación o sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano en la Universidad Nacional de Colombia, 26. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia, 31. Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N., 32. Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada, 33. Definir y caracterizar, en conjunto con las áreas responsables, los contenidos de la página web de la Universidad, que deberían ser traducidos a lenguas de los grupos étnicos identificadas

Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Ajustar la Política Institucional de Gestión de Riesgos con miras a la integración de los sistemas de gestión que establezca la V.G.	<p><b>AGOSTO 31 DE 2017</b></p> <p>“La Vicerrectoría General informa que en virtud del lineamiento de desconcentración de los componentes del SIGA en las diferentes Sedes, y considerando que en la Sede Manizales se cuenta con el apoyo del experto en gestión del riesgo, profesor Francisco Javier Valencia Duque, se asignó a dicha Sede el liderazgo de los temas relacionados con la Gestión del Riesgo.</p> <p>En este sentido, el 27/04/2017 el profesor Francisco Javier Valencia Duque de la Sede Manizales, presentó ante el Comité SIGA el diagnóstico de la Gestión del Riesgo en la UN con el análisis de la realidad organizacional y con la estrategia general de actuación para la formulación del “Marco General de la Gestión del Riesgo UN”, el cual incluye los riesgos de corrupción. (Ver Anexo 1.1. Soportes Comité SIGA 27.04.17).</p> <p>Así mismo, la Vicerrectoría General informa que entre el 05 y 07 de julio se desarrollaron talleres con el Sistema de Gestión Ambiental, la DNTIC y la DNPE, para establecer la estrategia frente a la definición de un único marco de gestión del riesgo que cobije las diferentes tipologías aplicables a la Universidad y generar el compromiso de formulación de cada escala de parámetros de impacto particular, tarea que a la fecha se encuentra en proceso. Igualmente, se realizó reunión con el proveedor del aplicativo SoftExpert para revisar la parametrización del módulo de riesgos en la versión 2.0 frente a las necesidades de la Universidad. (Ver Anexo 1.2 Soportes talleres gestión del riesgo).”</p>	20 %	Documento de política de gestión de riesgos ajustada.	<p><a href="#">Anexo 1.1 Soportes Comité SIGA 27.04.17 ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 1.1 Soportes Comité SIGA 27.04.17.rar</a></p> <p><a href="#">Anexo 1.2 Soportes talleres gestión del riesgo ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 1.2 Soportes talleres gestión del riesgo.rar</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE se identificó que la VRG inició de manera anticipada acciones derivadas de la actividad programada respecto a su fecha de inicio, las cuales se encuentran sustentadas en los soportes relacionados por la DNPE y evidenciados por la ONCI mediante el presente seguimiento.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 20 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		2. Actualizar el mapa institucional de riesgos de corrupción para la vigencia 2017.	<p>“La Vicerrectoría General informa que en los meses de abril, mayo y junio acompañaron a los procesos para que realizaran las fases de consulta - divulgación y monitoreo - revisión, de los riesgos de corrupción formulados en enero de 2017, a través de asesorías presenciales y videoconferencias con las Sedes.</p> <p>Como resultado de esta tarea se generó una nueva versión del mapa la cual se encuentra publicada en el link de Transparencia y acceso a Información Pública.</p> <p>La información sobre la actualización del mapa de riesgos de corrupción y sus evidencias, se reportan en la actividad 4 del presente anexo.”</p>	100 %	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción	<p>Ver anexos actividad 4.</p>	<p>De acuerdo a la consulta realizada por la ONCI, se identificó la publicación del mapa institucional de riesgos de corrupción 2017 versión 3.0 (<a href="http://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MA_PA_DE_RIESGOS_2017_FINAL.pdf">http://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MA_PA_DE_RIESGOS_2017_FINAL.pdf</a>) en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Respecto a los 7 procesos faltantes por presentar información de riesgos de corrupción a la VRG, mencionados en el Informe de seguimiento del PAAC 2017 con corte al 30 de abril de 2017<sup>9</sup>, de acuerdo a lo expresado por la</p>

<sup>9</sup> La ONCI en el seguimiento al PAAC 2017 con corte al 30 de abril de 2017, mencionó un total de 12 procesos faltantes conforme a lo reportado por la VRG en el respectivo avance; no obstante, conforme a las precisiones realizadas por la VRG en el presente corte (en el avance de la actividad número 4), se detalla que el dato correcto corresponde a 7 procesos faltantes por presentar información a la VRG en el corte señalado.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 12 de 44</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>DNPE, se identificó que la VRG recibió los riesgos de 2 procesos (Planeación Estratégica y Gestión Ambiental) que no se encontraban incorporados en la versión 2.0 del mapa de riesgos de corrupción (Enero de 2017) quedando pendiente la presentación de los riesgos de 5 procesos (En razón a las precisiones realizadas por la VRG en el avance de la actividad número 4 del presente anexo).</p> <p>Al respecto, se sugiere a la DNPE y a la VRG definir actividades prioritarias específicas con los procesos faltantes por presentar la información de riesgos de corrupción, a fin de concluir la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2017, teniendo en cuenta que tratándose de un mapa institucional de riesgos de corrupción por procesos, este debe contener la información de la totalidad de los mismos.</p> <p>En este sentido, se recomienda a la DNPE y a la VRG, analizar la necesidad de que, en el marco de la función de “aprobación de la política de administración del riesgo” del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad, se promueva la gestión del riesgo de corrupción como herramienta que permite a la Universidad “... identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos” en especial a los 5 procesos faltantes, así como el compromiso institucional existente por la totalidad de los procesos respecto a la aplicación de controles como medidas orientadas a mitigar los posibles riesgos de corrupción.</p> <p>Así, conforme al documento <i>Modificaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción 2017</i>, se concluye que la VRG lideró mediante las mesas de trabajo y diferentes acercamientos con los procesos, la actualización del mapa de riesgos con el siguiente resultado:</p> <p>Escenarios de riesgo: 50 Procesos: 37</p>






COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificados: 28</li> <li>- Sin cambios: 18</li> <li>- Reemplazados: 25</li> <li>- Nuevos: 4</li> <li>- Eliminados: 3</li> </ul> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 31-01-2017</p> <p><b>Actividad cumplida desde el corte anterior de seguimiento.</b></p>
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	<p>"La Vicerrectoría General informa que el 17/08/17 se envió a través de postmaster a toda la comunidad universitaria un videoclip en el que se explica de manera gráfica y condensada cuál fue la metodología que se aplicó para la construcción del mapa de riesgos de corrupción institucional, así mismo se hizo la invitación para consultarlo en el link de <i>"Transparencia y acceso a Información Pública"</i>. (Ver Anexo 3.1 Postmaster Conoce el MR de corrupción UN 2017 vigente y Anexo 3.2 Video metodología riesgos corrupción).</p> <p>Igualmente, la VRG el 24/08/17 envió el mapa de riesgos de corrupción para su divulgación y posterior consulta, a las siguientes entidades externas: DNP, DAFP, U de Antioquia, Secretaría de Transparencia, INSA y Alcaldía de Bogotá. (Ver Anexo 3.3 Divulgación MR corrupción institucional entidades externas).</p> <p>La Vicerrectoría General tiene programado para finales de agosto o principios de septiembre, el envío de una encuesta a toda la comunidad universitaria y a las entidades externas, a las que se divulgó el mapa de riesgos de corrupción, para conocer su percepción frente a esta información (Ver Anexo 3.4 Encuesta consulta MR corrupción 2017)"</p>	70 %	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción Divulgado	<p>Anexo 3.1 Postmaster Conoce el MR de corrupción UN 2017 vigente <a href="#">ANEXOS.PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 3.1 Postmaster Conoce el MR de corrupción UN 2017 vigente 17.08.17.pdf</a></p> <p>Anexo 3.2 Video metodología riesgos corrupción <a href="#">ANEXOS.PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 3.2 Video metodología riesgos corrupción.mp4</a></p> <p>Anexo 3.3 Divulgación MR corrupción institucional entidades externas <a href="#">ANEXOS.PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 3.3 Divulgación MR corrupción institucional entidades externas.pdf</a></p> <p>Anexo 3.4 Encuesta consulta MR corrupción 2017 <a href="#">ANEXOS.PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 3.4 Encuesta consulta MR corrupción 2017.pdf</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se identifica su avance respecto a lo definido en el documento <i>"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2"</i> en relación con: "... deberá surtir en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación." Negrilla del texto.</p> <p>Porcentaje de avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 50 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	4. Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción, con los líderes de procesos del nivel nacional al menos una vez al año.	<p>"La Vicerrectoría General informa que en los meses de abril, mayo y junio acompañaron a los procesos para que realizaran las fases de consulta - divulgación y monitoreo - revisión, de los riesgos de corrupción formulados en enero de 2017, a través de asesorías presenciales y videoconferencias con las Sedes. (Ver Anexo 4.1 Soportes asesoría mon y rev RC)</p> <p>En concordancia con lo anterior, entre mayo y julio la Vicerrectoría General recibió, en la cuenta del correo siga_nal@unal.edu.co, la información correspondiente al desarrollo de las fases de "Consulta - Divulgación y Monitoreo - Revisión" de los riesgos de corrupción formulados en 35 procesos (83%) de la Universidad Nacional, así mismo se recibieron los riesgos de los procesos "Planeación Estratégica" y "Gestión Ambiental", los cuales no estaban contemplados en la versión inicial del mapa institucional publicada en enero de 2017.</p> <p>(Ver Anexo 4.2 Actas cons - div y mon - rev 15 junio, Anexo 4.3 Soportes Mon y Rev y Anexo 4.4 Consolidado mon - rev RC agosto 2017)</p> <p>Como resultado de la revisión de los riesgos de corrupción que hicieron los procesos con el acompañamiento de la Vicerrectoría General, se generó una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se encuentra publicada en el link de Transparencia y acceso a Información Pública. En el mapa se incluyen 50 escenarios de riesgo de corrupción asociados a 37 procesos, es decir que esta nueva versión tiene una cobertura del 88% de los procesos de la Universidad. (Ver Anexo 4.5 MR corrupción UN V3)</p> <p>La Vicerrectoría General manifiesta que en el caso del proceso "Apoyo a la Innovación Académica", la información correspondiente a su riesgo de corrupción no se encuentra actualizada en la V3 del Mapa de Riesgos UN, debido a la entrega extemporánea de la misma.</p> <p>De igual manera, como resultado de la divulgación a la comunidad universitaria, la Vicerrectoría General ha recibido la retroalimentación de los procesos de "Admisiones" y "Gestión de la Extensión", quienes solicitan ajustes en sus propios riesgos. Estos cambios se incorporarán y se actualizará de nuevo el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p> <p>Es de anotar, que la Vicerrectoría General informa que las modificaciones de los riesgos inicialmente formulados, obedecen principalmente a que se recogieron las percepciones de los diferentes actores de los procesos, lo</p>	60 %	Documento de lineamientos metodológicos	<p>Anexo 4.1 Soportes asesoría mon y rev RC <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 4.1 Soportes asesoría mon y rev RC.rar</a></p> <p>Anexo 4.2 Actas cons - div y mon - rev 15 junio <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 4.2 Actas cons - div y mon - rev 15 junio.rar</a></p> <p>Anexo 4.3 Soportes Mon y Rev <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 4.3 Soportes Mon y Rev.rar</a></p> <p>Anexo 4.4 Consolidado mon - rev RC agosto 2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 4.4 Consolidado mon - rev RC agosto 2017.xls</a></p> <p>Anexo 4.5 MR corrupción UN V3 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 4.5 MR corrupción UN V3.pdf</a></p>	<p>Mediante los soportes documentales se evidenciaron las listas de asistencia de un total de 21 sesiones de acompañamiento a los procesos respecto a las fases de consulta, divulgación y monitoreo por parte de la VRG, así 32 actas suscritas derivadas de la verificación del desarrollo de las fases de consulta, divulgación y monitoreo con los procesos.</p> <p>Respecto a lo reportado en el avance por la DNPE correspondiente a la actividad número 2, se precisa que las observaciones de la ONCI fueron incorporadas en la casilla correspondiente a la mencionada actividad.</p> <p>Porcentaje de avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-09-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 15 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>que permitió contar con una visión más amplia del tema y replantear la información inicialmente reportada. Como gran avance, se menciona que se ha logrado una mayor conciencia respecto a la necesidad de abordar los potenciales riesgos de corrupción, como una manera de evidenciar que la Universidad es previsiva ante este fenómeno y que todos los actores, desde su alcance pueden contribuir a contrarrestarlo.</p> <p>Así mismo, la Vicerrectoría General Aclara que, aunque en el seguimiento anterior con corte a 30 de abril de 2017 se reportaron 58 escenarios de riesgo asociados a 30 procesos, realmente esta información correspondía a 35 procesos, considerando que el Macroproceso de Bienestar Universitario reportó un solo riesgo asociado a sus 6 procesos, lo cual se corrigió en el presente avance. Debido a esto y a que dos procesos nuevos reportaron sus riesgos de corrupción, se obtuvo el incremento de 7 procesos entre el corte anterior y el presente informe. En cuanto a la reducción de los escenarios de riesgos, esto se debe principalmente a que el proceso de registro y matrícula logro unificarse en un riesgo estandarizado y no por Sede como se había contemplado inicialmente, así que pasaron de tener 8 riesgos en enero de 2017 a un solo riesgo para este corte. De igual manera, se recibieron las solicitudes de eliminación de riesgos de los procesos: "Gobierno y Gestión TI", "Mejoramiento de la Gestión" y "Evaluación Independiente". (Ver Anexo 4.6 Modificaciones MR corrupción V3).</p> <p>También es importante resaltar que el proceso "Gestión de Programas Curriculares", envió una comunicación a la VRG desde febrero de 2017 justificando las razones por las que consideran que no es aplicable la formulación de riesgos de corrupción (Anexo 4.7 RTA Preg y Posg VRA-026 17 Riesgos de Corrupción).</p> <p>De igual manera el proceso "Gestión de la Innovación y la Propiedad Intelectual", envió a la VRG la solicitud de eliminación del proceso del aplicativo SoftExpert, debido a que en este momento se encuentra en migración a dos procesos, uno para Propiedad Intelectual y otro para Innovación. Por esta razón no formularon riesgos de corrupción (Anexo 4.8 Solicitud Eliminación proceso Gest Innov y Prop Intelec).</p> <p>En el caso de los procesos que están pendientes de entregar la información de los riesgos de corrupción, se informa que nuevamente se solicitó a través del oficio VRG- 297 del 18/07/2017 remitir la información con plazo de entrega</p>				

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			para el 04/08/2017, adicionalmente, se hizo un acercamiento vía telefónica con las dependencias. A la fecha, se programó una sesión con la DRE el 28/08/2017 para revisar lo que corresponde al proceso "Agenciar Relaciones Interinstitucionales", pero no se ha obtenido respuesta de los procesos "Divulgación de la Información Oficial" y "Gestión de la Actividad Académica". (Ver Anexo 4.9 VRG-297 17 Solicitud Riesgos Corrupción faltantes julio 2017)."				
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	"Nota: El diligenciamiento de los avances que conforman esta actividad es de la competencia de la Oficina Nacional de Control Interno."	60 %	Informe de seguimiento publicado	N/A	<p>La Oficina Nacional de Control Interno a la fecha, se encuentra realizando una evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción ubicados en zona extrema, de acuerdo a la metodología definida por esta Oficina, dando cumplimiento a la <i>Guía para Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, el resultado del mismo será publicado en el sitio web de la ONCI como anexo al presente documento.</p> <p>Porcentaje de avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 30 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la actividad: Oficina Nacional de Control Interno.</p> <p>Seguimientos al PAAC 2017: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017.</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE	6. Elaborar el inventario de trámites y servicios de los procesos UN dando cumplimiento a la 2da fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA.	<p>"La Vicerrectoría General informa que de acuerdo con la 2da fase del Plan de Trabajo para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, durante 2017 en el Nivel Nacional se tiene programado levantar el inventario de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados.</p> <p>En concordancia con lo anterior, a la fecha la VRG dispone del inventario validado y finalizado de 17 de los 21 procesos seleccionados, lo que corresponde al 81%. De los 4 procesos faltantes, 3 se encuentran en levantamiento y/o validación del inventario y 1 sin iniciar, debido a que el proceso se encuentra en estructuración (Gestión de la Innovación y Propiedad Intelectual). (Ver Anexo 6.1 Resumen Levantamiento de Inventario de Trámites y Servicios por Proceso – NN)</p>	81 %	Documento inventario de trámites y servicios UN en construcción	<p>Anexo 6.1 Resumen Levantamiento de Inventario de Trámites y Servicios por Proceso – NN <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> Anexo 6.1 <a href="#">Resumen Levantamiento de Inventario de Trámites y Servicios por Proceso – NN.xlsx</a></p> <p>Anexo 6.2 Algunos soportes de validación inventario de trámites – NN <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por el DNPE, se evidencian actividades que dan cuenta del avance de los inventarios de trámites y servicios de los 21 procesos seleccionados. El avance soportado respecto al corte anterior corresponde a la finalización del inventario por parte de 2 procesos, así:</p> <p><b>Corte 30 de abril:</b> Finalizaron el inventario: 15 procesos. Levantamiento de inventario y/o validación de información: 3. Sin iniciar el levantamiento: 3.</p>


	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 17 de 44

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	TRÁMITES		<p>(Ver Anexo 6.2 Algunos soportes de validación inventario de trámites - NN)</p> <p>Así mismo, la VRG menciona que, del resultado del inventario de los 21 procesos, a la fecha se han identificado 136 actividades clasificadas como trámites o servicios. El 65% corresponde a "Trámites" y el 35% a "Servicios u otros procedimientos administrativos". (Ver Anexo 6.3 Matrices Inventario Trámites y Servicios NN - Ago. 2017)</p> <p>Con respecto a la gestión de inventarios de trámites y servicios de los procesos en Sede, la VRG informa que se dio cumplimiento al cronograma establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Macroproceso Formación: 30 de abril de 2017.</li> <li>Macroproceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios: 30 de junio de 2017</li> <li>Macroproceso Bienestar Universitario: 30 de junio de 2017</li> <li>Macroproceso Investigación y Creación Artística: 15 de Julio de 2017</li> <li>Macroproceso Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual: 30 de Julio de 2017</li> </ul> <p>A partir de la información remitida por las Sedes, la VRG realizó la identificación de los trámites y servicios en común, y elaboró una propuesta de hojas de vida de trámites y servicios unificadas entre Sedes para los siguientes macroprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios: 4 hojas de vida</li> <li>Bienestar Universitario: 12 hojas de vida</li> <li>Investigación y Creación Artística: 3 hojas de vida</li> <li>Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual: 3 hojas de vida</li> </ul> <p>En el caso del Macroproceso de Formación, a partir del inventario, se identificaron 4 trámites y servicios en común entre las Sedes, los cuales serán revisados por la VRG con el apoyo del SIA, para evaluar si se encuentran contemplados entre los trámites y servicios que están siendo intervenidos por dicha área. (Ver Anexo 6.4 Resumen Levantamiento de Inventario de Trámites y Servicios Sedes)</p>			<p><a href="#">31.08.17\Anexo 6.2 Algunos soportes validación inventario de trámites - NN.rar</a></p> <p><a href="#">Anexo 6.3 Matrices Inventario Trámites y Servicios NN - Ago. 2017 ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 6.3 Matrices Inventario Trámites y Servicios NN - Ago 2017.rar</a></p>	<p>Corte 31 de agosto</p> <p>Finalizaron el inventario: 17 procesos Levantamiento del inventario y/o validación de información: 3. Sin iniciar el levantamiento: 1</p> <p>Por otro lado, respecto a la identificación de trámites y servicios, adicional al avance reportado, se destacan las actividades realizadas con despliegue hacia las sedes, relacionadas con la definición de la propuesta de hojas de vida unificadas entre Sedes para los Macroprocesos Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecario, Bienestar Universitario, Investigación y Creación Artística y Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual, así como la verificación de lo que corresponde a trámites y servicios en común del Macroproceso de Formación.</p> <p>En relación con los trámites, la ONCI considera pertinente resaltar lo mencionado en la <i>Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión</i> respecto a que la identificación de trámites es la "... Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012". Por lo anterior, el inventario del resultado del inventario realizado respecto a los trámites debe considerarse como "posibles trámites" hasta tanto no se cumpla con el requisito de registro en el SUIT y verificación y/o aprobación del mismo por parte del DAFP "... entidad que verificará que el mismo cuenta con el respectivo soporte legal"<sup>10</sup>.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 10 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017</p>

<sup>10</sup> <http://www.suit.gov.co/preguntas-frecuentes>




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Las propuestas de hojas de vida de trámites y servicios unificadas, están pendientes de ser revisadas por la VRG, la Coordinación de Calidad de Sede Bogotá y las demás sedes, con el fin de proceder a definir las oportunidades de mejora que se requieran. (Ver Anexo 6.5 Hojas de Vida Unificadas por Tramite)				Fecha final: 30-09-2017  Actividad en proceso.
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	7. Construir la metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios.	<p>"La Vicerrectoría General informa que durante el cuatrimestre se dio continuidad a la revisión y ajuste de la guía para la priorización y racionalización de trámites y servicios, con el objetivo de proporcionar orientación metodológica para la priorización y racionalización de los trámites y servicios identificados en la UN, de tal forma que se apliquen criterios claros que permitan la optimización de los recursos al momento de definir las oportunidades de mejora correspondientes.</p> <p>Por lo anterior, la Guía antes mencionada se encuentra finalizada, en espera de asignación de código para su publicación en el Módulo de Documentos del Soft Expert y su respectiva divulgación a los procesos responsables de trámites y servicios identificados. (Ver Anexo 7.1 Guía Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios UN)</p> <p>La Vicerrectoría General menciona que, en esta versión final de la Guía, se hace referencia a los criterios para la priorización de trámites mencionados en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se incorporó el numeral 8, para describir los aspectos que el SUIT califica automáticamente, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional /Departamental/ Municipal de Desarrollo</li> <li>- Haciendo Negocios (Doing Business)</li> <li>- Comparación con otras entidades (Benchmarking). El DAFP predeterminó los 23 trámites básicos y comunes a las universidades.</li> </ul> <p>Adicionalmente, la VRG tuvo en cuenta criterios como frecuencia de solicitud del trámite, encuestas a la ciudadanía, auditorías externas y peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la ciudadanía, los cuales hacen parte de los criterios incorporados en la Matriz de Trámites y Servicios utilizada para el levantamiento de los inventarios."</p>	100 %	Documento de metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios en construcción	<a href="#">Anexo 7.1 Guía Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios UN ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 7.1 Guía Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios UN.rar</a>	<p>Con base en los soportes documentales entregados por la DNPE, se evidenció la versión final de la <i>Guía Metodológica para la priorización y racionalización de trámites y servicios</i> de la Universidad, en la cual se identificó la incorporación de los factores externos definidos en la <i>Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, recomendados por la ONCI en el corte anterior, con el propósito de lograr un análisis integral de la priorización, racionalización y viabilidad de los trámites y servicios en la Universidad.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-05-2017</p> <p>Actividad cumplida.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 19 de 44</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		8. Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir	<p>"La Vicerrectoría General informa que se dispone de los instrumentos para la priorización de trámites y servicios identificados en la UN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de trámites y servicios</li> <li>- Guía Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios UN</li> <li>- Política de Servicio</li> </ul> <p>La VRG informa que, mediante la aplicación del instrumento para el levantamiento de los inventarios por proceso en el Nivel Nacional y Sedes, se han calificado criterios de priorización para cada trámite así: Número de trámites gestionados al año, Tiempo de atención, Peticiones, quejas y reclamos asociados, Hallazgos de auditoría, Planes de mejoramiento, Soporte normativo, Automatización, Frecuencia de uso y Costo.</p> <p>(Ver Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN – Ago. 2017)"</p>	40 %	Instrumento de priorización de trámites y/o servicios. Documento trámites y/o servicios priorizados a intervenir	<b>Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN – Ago. 2017</b> <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN – Ago 2017.rar</a>	<p>De acuerdo a los soportes documentales presentados en las actividades números 6 y 7, se evidencia el avance respecto a la elaboración y afinamiento de los instrumentos para la priorización de trámites y servicios en la Universidad, entendidos como insumos fundamentales para el desarrollo de la presente actividad.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-06-2017 Fecha final: 15-12-2017</p>
	<b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación.	"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 14/08/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad."	0 %	Documento consolidado de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional con avance en la implementación		<p>Frente al subcomponente de Racionalización de Trámites, se sugiere dar cumplimiento a lo definido en el instrumento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, respecto a la Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites: "Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a <b>31 de enero de cada año</b> en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención, y de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos ..." Negrilla del texto.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 14-08-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 20 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	INTEROPERABILIDAD	10. Actualizar los trámites y/o servicios registrados en el SUIT.	<p>“La Vicerrectoría General informa que como parte de la gestión para actualizar los 9 trámites de la UN registrados en SUIT desde 2015, en junio de 2017 se retomó la actualización del trámite de “Inscripción de aspirantes a programas de posgrado” con la Dirección Nacional de Admisiones - DNA. Sin embargo, la DNA manifestó su desacuerdo con la solicitud de la asesora del DAFP, Carolina Moreno, asociada con la definición de los requisitos específicos de admisión a cada programa de posgrado para su registro uno a uno en el SUIT. Según lo manifestado por la DNA, no es pertinente realizar esta actividad para cerca de 500 programas existentes en la UN. Por lo tanto, se programó reunión el 29/08/2017 con el DAFP para evaluar este requerimiento y determinar las acciones eficaces a seguir. (Ver Anexo 10.1 Acta reunión Admisiones - VRG 29-06-17).</p> <p>De igual forma, en virtud de la actualización de los 23 trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las instituciones de educación superior que deben ser registrados en el SUIT, entre los cuales se encuentran los 9 que fueron registrados por la UN desde 2015, la Vicerrectoría General dio continuidad al levantamiento del inventario de estos trámites en las Sedes Andinas y de Presencia Nacional, realizando visitas de acompañamiento así:</p> <p>Manizales: Mayo 2017 Orinoquia: Mayo 2017 Amazonia: Mayo 2017 Caribe: Mayo 2017 Tumaco: Mayo y Junio 2017</p> <p>Como instrumento para la consolidación de la información obtenida a partir del inventario realizado, desde la Vicerrectoría General se gestionó el desarrollo de un aplicativo web, en el cual se registró toda la información de los 23 trámites requeridos por el DAFP, incluyendo cerca de 28 datos por trámite. Este aplicativo web puede ser consultado en <a href="http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/">http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</a>.</p> <p>A partir de la información registrada en el aplicativo antes mencionado, se dispone de las hojas de vida actualizadas en versión preliminar de los 23 trámites requeridos por el DAFP, incluyendo las de los 9 trámites que se encuentran registrados en SUIT desde 2015, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción aspirantes a programas de posgrado</li> <li>- Inscripción aspirantes a programas de pregrado</li> </ul>	60 %	Registro de trámites y/o servicios actualizados en el SUIT	<p>Anexo 10.1 Acta reunión Admisiones - VRG 29-06-17 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> \Anexo 10.1 Acta reunion Admisiones - VRG 29-06-17.pdf</p> <p>Anexo 10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites para actualizar en SUIT <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> \Anexo 10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites para actualizar en SUIT.zip</p> <p>Anexo 10.3 DNPE-358 Aprobación modificación PAAC2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> \Anexo 10.3 DNPE-358 Aprobación modificación_PAA C2017.pdf</p>	<p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI, se evidenció Acta de reunión del 29 de junio de 2017, en la cual se presentan los argumentos de las partes interesadas (Admisiones y Asesora DAFP) respecto a los aspectos mencionados por el DAFP para ser registrados en el Trámite <i>Inscripción de Aspirantes a programas de posgrados</i>. Al respecto, se concluye la necesidad que desde el SIGA se emita un comunicado al Director Nacional de Admisiones mediante el cual se solicite una justificación técnico-administrativa del desarrollo de la actividad propuesta por esa instancia, en la cual se incorpore la metodología y el plazo de ejecución.</p> <p>Igualmente, se evidenció la herramienta informática desarrollada para apoyar la consolidación de la información obtenida, producto del inventario realizado de los 23 trámites requeridos por el DAFP, en la cual se encuentra incorporada la información de los 9 trámites registrados en el SUIT desde el 2015.</p> <p>De acuerdo a lo mencionado en el avance reportado por la DNPE, se espera que la información sea validada por la VR Académica.</p> <p>Finalmente, en cumplimiento a la metodología definida, se evidenció solicitud de ampliación de fecha de finalización de la actividad por parte de la VRG del 23 de agosto de 2017 y su correspondiente aprobación por la DNPE.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 27 puntos porcentuales.</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 <b>Fecha final aprobada mediante oficio 358 de la DNPE: 15-12-2017</b></p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 21 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		<p>11. Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado</li> <li>- Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado</li> <li>- Registro de asignaturas</li> <li>- Carnetización.</li> <li>- Aplazamiento de semestre.</li> <li>- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributario.</li> <li>- Grado de pregrado y posgrado.</li> </ul> <p>(Ver Anexo 10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites requeridos SUIT).</p> <p>Con el fin de garantizar el respaldo institucional de la información documentada para estos trámites, la VRG espera que sea validada por la Vicerrectoría Académica previamente a su registro en el SUIT.</p> <p>Adicionalmente, en junio de 2017 la VRG se enteró de que la Dirección Nacional de Información Académica (SIA) y la Red Secretarial de la UN se encuentran adelantando un trabajo de identificación e intervención de trámites asociados con el apoyo a la formación de la UN. Por lo tanto, se inició la revisión conjunta de la información, con el fin de articular el trabajo y no duplicar esfuerzos.</p> <p>Es de aclarar que la Vicerrectoría General mediante VRG 370 del 23/08/2017 solicitó la ampliación de la fecha de finalización de esta actividad, con el fin de alcanzar un mayor avance en la validación de los trámites y su posterior actualización en el SUIT. Al respecto, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística encontró justificada la solicitud de modificación de la fecha y según oficio DNPE-358 aprobó la finalización de la actividad para el 15/12/17. (Ver Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017)"</p> <p>"En virtud de la actualización de trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las instituciones de educación superior que deben ser registrados en el SUIT, la Vicerrectoría General dio continuidad al levantamiento del inventario de los 9 trámites en las Sedes Andinas y de Presencia Nacional, realizando visitas de acompañamiento así:</p> <p>Manizales: Mayo 2017 Orinoquía: Mayo 2017 Amazonia: Mayo 2017 Caribe: Mayo 2017</p>	60%	Hojas de vida de trámites y/o servicios validadas y verificadas	<p>Anexo 11.1 Listado de trámites priorizados por DAFP para registro en SUIT <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 11.1 Listado de trámites priorizados por DAFP para registro en SUIT.pptx</a></p> <p>Anexo 10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites para actualizar en SUIT <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales proporcionados a la ONCI se identificó el desarrollo de acciones conjuntas por parte de la VRG con la Dirección Nacional de Información Académica (SIA) y la Red Secretarial de la UN (Secretaría Sede Bogotá) a fin de identificar aspectos en común respecto a los trámites y/o servicios analizados por estas instancias a fin de evitar reprocesos y trabajos independientes.</p> <p>De acuerdo a lo informado por la DNPE, se acordó que respecto a los 23 trámites básicos del DAFP, la VRG quedó encargada de generar las hojas de vida.</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Tumaco: Mayo y Junio 2017</p> <p>(Ver Anexo 11.1 Listado de tramites prioritizados por DAFP para registro en SUIT)</p> <p>Como instrumento para la consolidación de la información obtenida a partir del inventario realizado, desde la Vicerrectoría General se gestionó el desarrollo de un aplicativo web, en el cual se registró toda la información de los 23 trámites requeridos por el DAFP, incluyendo cerca de 28 datos por trámite. Este aplicativo web puede ser consultado en <a href="http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/">http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</a>.</p> <p>A partir de la información registrada en el aplicativo antes mencionado, se dispone de las hojas de vida actualizadas en versión preliminar de los 23 trámites requeridos por el DAFP.</p> <p>(Ver Anexo 10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites para actualizar en SUIT)</p> <p>Con el fin de garantizar el respaldo institucional de la información documentada para estos trámites, la VRG espera que sea validada por la Vicerrectoría Académica previamente a su registro en el SUIT.</p> <p>Adicionalmente, en junio de 2017 la VRG se enteró de que la Dirección Nacional de Información Académica (SIA) y la Red Secretarial de la UN se encuentran adelantando un trabajo de identificación e intervención de trámites asociados con el apoyo a la formación de la UN, que en algunos casos coinciden con la lista de los 23 identificados y caracterizados por parte de la VRG.</p> <p>Con el fin de identificar aspectos en común entre los ejercicios de intervención de trámites de la VRG, el SIA y la Red Secretarial, la Vicerrectoría General realizó una reunión con la Secretaría de Sede Bogotá, en la cual se presentó el programa de trámites y servicios de la UN.</p> <p>(Ver Anexo 11.2 Presentación de trámites y servicios 120617)</p> <p>De igual forma, la VRG realizó una reunión con un representante del SIA, quien manifestó que se encuentran trabajando sobre 16 trámites que deben cruzarse con la información levantada por VRG, para determinar cuáles son comunes y en esa medida identificar las acciones de mejora enfocadas a aquellos que ya son sujeto de intervención por</p>			<p><a href="#">10.2 Hojas de vida preliminares 9 trámites para actualizar en SUIT.zip</a></p> <p>Anexo 11.2 Presentación de trámites y servicios 120617 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 11.2 Presentacion de tramites y servicios 120617.pptx</a></p> <p>Anexo 11.3 Acta reunión VRG - SIA 30-06-2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 11.3 Acta reunion VRG - SIA 30-06-2017.pdf</a></p> <p>Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAA C2017.pdf</a></p>	<p>Luego las que sean comunes al trabajo adelantado por el SIA deben ser revisadas en conjunto y finalmente, las 23 hojas de vida deben ser validadas por el Vicerrector Académico para definir la publicación en SUIT. Asimismo, de los 23 trámites prioritizados por el DAFP, "... paralelamente se revisarán las hojas de vida de los trámites incluidos en el inventario de trámites y/o servicios que fue levantado en Sedes y validado por los líderes de proceso de Formación, Bienestar, Investigación y Extensión, y se seleccionará cuales planes de mejora se deben reportar en SUIT."</p> <p>Finalmente, en cumplimiento a la metodología definida, se evidenció solicitud de ampliación de fecha de finalización de la actividad por parte de la VRG del 23 de agosto de 2017 y su correspondiente aprobación por la DNPE.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-07-2017 <b>Fecha final aprobada mediante oficio 358 de la DNPE:</b> 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>parte del SIA.</p> <p>(Ver Anexo 11.3 Acta reunión VRG - SIA 30-06-2017)</p> <p>De la misma manera, se acordó que respecto a los 23 trámites básicos del DAFP, la VRG queda encargada de generar las hojas de vida. Luego las que sean comunes al trabajo adelantado por el SIA deben ser revisadas en conjunto y finalmente, las 23 hojas de vida deben ser validadas por el Vicerrector Académico para definir la publicación en SUIT.</p> <p>La VRG manifiesta que además de los 23 trámites priorizados por el DAFP, paralelamente se revisarán las hojas de vida de los trámites incluidos en el inventario de trámites y/o servicios que fue levantado en Sedes y validado por los líderes de proceso de Formación, Bienestar, Investigación y Extensión, y se seleccionará cuales planes de mejora se deben reportar en SUIT.</p> <p>Es de aclarar que la Vicerrectoría General mediante VRG 370 del 23/08/2017 solicitó la ampliación de la fecha de finalización de esta actividad, con el fin de alcanzar un mayor avance en la validación de los trámites. Al respecto, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística encontró justificada la solicitud de modificación de la fecha y según oficio DNPE-358 aprobó la finalización de la actividad para el 15/12/17. (Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017)"</p> <p>"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 30/09/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad."</p>	0%	Trámites registrados en el SUIT	N/A	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-09-2017</p> <p>Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar).</p>
INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE		13. Incluir un repositorio con audios describiendo los términos del glosario rendición de cuentas.	<p>"La Dirección Nacional de Planeación y estadística y la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios, publicaron el 6 de julio de 2017, en la página web de rendición de cuentas <a href="http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3">http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3</a>, el audio del Glosario de Rendición de Cuentas, el cual contiene la descripción de cada uno de los términos que aparecen en el formato PDF.</p>	100%	Audios publicados en la web	<p><a href="http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3">http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/2017.06.29-Glosario_RC.mp3</a></p> <p>Anexo 13.1 Mailing_postmaster ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 13.1 Mailing_Postmaster.jpg</p>	<p>De acuerdo a la consulta del sitio web <a href="http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/">http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/</a> realizado por la ONCI el 04 de septiembre de 2017, se evidenció la publicación del producto definido como meta para la presenta actividad.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE).</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
RENDICIÓN DE CUENTAS			Así mismo, a través de mailing y publicaciones en redes sociales se incentivó a la comunidad en general para que consultara el audio del glosario de rendición de cuentas que se encuentra alojado en la página web.”  (Ver Anexo 13.1 Mailing_postmaster y Anexo 13.2 Archivo de audio_Glosario)			Anexo 13.2 Archivo de audio_Glosario <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 13.2 Archivo de audio_Glosario.mp3</a>	Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 70 puntos porcentuales.  Fecha de inicio: 14-08-2017 Fecha final: 30-11-2017  Actividad en proceso.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	14. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios, mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando el uso de las cuentas institucionales como herramienta para interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto.  (Ver Anexo 14.1_2017 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo 14.2 Piezas Gráficas_Preguntas)”	80 %	Informe de publicaciones en cuentas oficiales de la redes sociales y envíos de mailing	Anexo 14.1_2017 Seguimiento #LaUNCuenta <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 14.1 Seguimiento #LaUNCuenta 2017.xlsx</a>  Anexo 14.2 Piezas Gráficas_Preguntas <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 14.2 Piezas Gráficas_Preguntas</a>	De acuerdo a los soportes documentales aportados se identificó que al 31 de agosto de 2017, se realizaron 8 publicaciones a través del postmaster, 50 publicaciones en twitter, 20 en Facebook y un total de 5 piezas gráficas (Háganos sus preguntas).  Avance de la actividad respecto al corte de anterior de seguimiento: 50 puntos porcentuales.  Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS  Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017  Actividad en proceso.
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	15. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta	“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando la generación de opinión sobre la rendición y el uso del sello “La UN Cuenta”.  (Ver Anexo 14.1 2017 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo 15.1 Piezas Gráficas_Sello)  También se resalta la gran divulgación que se ha realizado sobre las Audiencias de Rendición de Cuentas en medios de comunicación y apoyados por free press, esto ha incentivado a la comunidad en general para que conozca más de la Universidad y que participe activamente haciendo replicas frente a la información que se publica sobre rendición de cuentas. Así mismo, se comparten las noticias de manera amplia, generando un mayor conocimiento del proceso y de todo lo que se hace en torno a él.  (Ver Anexo 15.2 Publicaciones Medios_Free Press)	80 %	Informe de invitaciones en cuentas oficiales de la redes sociales y envíos de mailing	Anexo 14.1_2017 Seguimiento #LaUNCuenta <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 14.1 Seguimiento #LaUNCuenta 2017.xlsx</a>  Anexo 15.1 Piezas Gráficas_Sello <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 15.1 Piezas Gráficas_Sello</a>  Anexo 15.2 Publicaciones Medios_Free Press <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 15.2 Publicaciones Medios_Free Press.pdf</a>  Anexo 15.3 Clip Radial <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 15.3 Clip Radial.mp3</a>	De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI se evidenciaron publicaciones realizadas respecto a la rendición de cuentas, clips radiales, así como la difusión de noticias en diferentes medios de comunicación con temas de interés para toda la ciudadanía y comunidad universitaria.  Avance respecto al corte anterior de seguimiento: 50 puntos porcentuales.  Área responsable de la Actividad: DNPE Y UNIMEDIOS  Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017  Actividad en proceso.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 25 de 44</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Aunado a lo anterior, a través de la UN Radio (Bogotá, Medellín y Web) se enviaron clips radiales sobre la audiencia pública de Rendición de Cuentas, por medio de audios de 30 segundos.</p> <p>(Ver Anexo 15.3 Clip Radial y Anexo 15.4 Certificado de Emisión)"</p>			<p>Anexo 15.4 Certificado de Emisión <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 15.4 Certificado de Emisión.pdf</a></p>	
	<b>EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<p>16. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.</p>	<p>"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios, el 16 de mayo de 2016 aplicaron la encuesta de evaluación del proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Posteriormente, se consolidaron las respuestas y los resultados de la evaluación reflejan que, en términos de metodología, publicidad, medios de interlocución e información actualizada en web, las personas consideran que las acciones que se desarrollan son <i>suficientes</i>.</p> <p>Así mismo, las personas consideran que el proceso permanente de rendición de cuentas es <i>satisfactorio</i> en la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Sin embargo, al analizar los resultados de la evaluación (incluyendo las observaciones de las personas que contestaron la encuesta), se recomienda como acción de mejoramiento, que, para la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, se planteen estrategias que permitan hacer mayor difusión del evento en la comunidad universitaria interna y externa. (Ver anexo Anexo 16.1 Resultado_evaluación_rendición_cuentas y Anexo 16.2 Resultados_Evaluación_Rendición_Cuentas).</p> <p>Se espera que, en el primer Comité de Rendición de Cuentas del año 2018, el cual está integrado por la DNPE y Unimedios, se definan las estrategias que se pueden abordar en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2017"</p>	90%	Documento entregado	<p>Anexo 16.1 <a href="#">Evaluación_Audiencia_Pública_Rendición_Cuentas201616 ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 16.1 Evaluación_Audiencia_Pública_Rendición_Cuentas2016.pdf</a></p> <p>Anexo 16.2 <a href="#">Resultados_Evaluación_Rendición_Cuentas ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 16.2 Resultados_Evaluación_Rendición_Cuentas.pdf</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales aportados a la ONCI por la DNPE, se evidenció el documento denominado <i>Evaluación Audiencia Pública del Proceso Permanente de Rendición de Cuentas – Vigencia 2016</i>, el cual consigna los resultados de la evaluación realizada a 21 participantes. (Conforme al documento se identificó la participación de 19 integrantes de la comunidad universitaria: 15 funcionarios administrativos, 3 docentes, 1 estudiante y 2 participantes "Educación" y "Salud"). Al respecto, si bien se evidenciaron tanto las preguntas aplicadas como el análisis del resultado, no se identificó la muestra determinada para ser aplicada la encuesta, ni la metodología utilizada (Otros medios de captura diferentes al sitio web, entre otros aspectos). Cabe resaltar que la mencionada encuesta se encuentra publicada en el sitio web <a href="http://rendiciondecuentas.unal.edu.co">rendiciondecuentas.unal.edu.co</a>.</p> <p>Frente al tema, la ONCI recomienda a la DNPE, adicional a la acción de mejoramiento descrita en el avance, analizar la metodología utilizada respecto a la aplicación de la encuesta, de tal manera que se garantice una muestra representativa tanto de la comunidad universitaria como de entidades externas, a fin de asegurar la retroalimentación de la gestión del proceso de rendición de cuentas por parte de la población encuestada y así contribuir a su mejoramiento continuo.</p> <p>Finalmente, es importante mencionar que no se evidenció en el sitio web de Rendición de Cuentas la publicación de los resultados de la evaluación del proceso ni la divulgación del</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 26 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>plan de mejoramiento, en cumplimiento a lo definido en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, "... Esta evaluación realizada por la ciudadanía en las diferentes acciones planeadas por la entidad debe ser registrada en una memoria, publicada y divulgada para público conocimiento. A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad, es necesario elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes." Subrayado de la ONCI.</p> <p>En este sentido, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance presentado a la ONCI para el presente seguimiento, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, las cuales atienden específicamente a los lineamientos definidos por la Presidencia de la República respecto al desarrollo de la actividad, definida para el componente <i>Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional</i>.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 90 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: DNPE</p> <p>Fecha de inicio: 17-04-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17. Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N.	"La Vicerrectoría General informa que durante el 2017 se ha avanzado el levantamiento de los inventarios de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados en el Nivel Nacional. En este ejercicio y mediante el diligenciamiento del instrumento de identificación, priorización de trámites y servicios, se ha establecido para cada trámite el sitio donde se presta, los horarios correspondientes y la información general de contacto, datos que sirven con insumo para la definición de la estrategia de creación de los puntos de atención centralizados.  (Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN -	20%	Información insumo para documento Estrategia (en construcción)	<p>Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Ago. 2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 6.3 Matrices Inventario Tramites y Servicios NN - Ago 2017.rar</a></p> <p>Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE</a></p>	<p>En cumplimiento a la metodología definida se evidenció solicitud de ampliación de fecha de finalización de la actividad por parte de la VRG del 23 de agosto de 2017 y su correspondiente aprobación por la DNPE.</p> <p>Frente al avance de la actividad, la ONCI considera pertinente recomendar a la VRG priorizar acciones que permitan el avance de la actividad para el próximo corte de seguimiento, lo anterior en atención al bajo porcentaje de</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Ago. 2017)</p> <p>La VRG manifiesta que esta actividad se encuentra muy relacionada con la ejecución del componente Racionalización de Trámites, debido a que en el ejercicio de levantamiento de inventarios de trámites y servicios de la UN se identifican los puntos en los cuales se prestan dichos trámites y/o servicios. Por lo tanto, mediante VRG 370 del 23/08/2017 solicitó la ampliación de la fecha de finalización de esta actividad, con el fin de alinearla con la ejecución de las actividades del componente Racionalización de Trámites. Al respecto, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística encontró justificada la solicitud de modificación de la fecha y según oficio DNPE-358 aprobó la finalización de la actividad para el 30/11/17. (Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017)."</p>			<p>31.08.17\Anexo_10.3_DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC_2017.pdf</p>	<p>avance identificado para este corte.</p> <p>Avance respecto al corte anterior de seguimiento: 10 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final aprobada mediante oficio 358 de la DNPE: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		18. Identificar los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios y/o trámites que presta cada punto en la actualidad, de acuerdo al plan de trabajo por fases propuesto por el SIGA.	<p>"La Vicerrectoría General informa que durante el 2017 han avanzado en el levantamiento de los inventarios de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados en el Nivel Nacional. En este ejercicio y mediante el diligenciamiento del instrumento de identificación, priorización de trámites y servicios, se ha establecido para cada trámite el sitio donde se presta, los horarios correspondientes y la información general de contacto, datos que sirven con insumo para la definición de la estrategia de creación de los puntos de atención centralizados.</p> <p>(Anexo 6.3 Matrices Inventario Trámites y Servicios NN - Ago. 2017)"</p>	40 %	Documento de identificación de puntos de atención al ciudadano existentes en la UN		<p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 30 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	19. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>"La DNVD informa que desde el 31 de mayo de 2017 se cuenta con la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria disponible en el link <a href="http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/">http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/</a>.</p> <p>La DNVD diseñó la página web de tal forma que fuera amable con el usuario, con contenidos relevantes y de fácil acceso. Entre otros aspectos se resaltan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se dispusieron recuadros de información destacada, tales como los principios, el procedimiento disciplinario, la conciliación y preguntas frecuentes que pueden presentarse al momento de interponer una queja y a los sujetos procesales durante el desarrollo del proceso.</li> <li>✓ Se presenta la descripción de las autoridades disciplinarias y los datos de contacto de las dependencias responsables del control disciplinario interno en las diferentes Sedes, al igual que</li> </ul>	100 %	Página web publicada	<p>Anexo 19.1 Pantallazos_página_web y link <a href="http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/">http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/</a></p> <p>ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo_19.1 Pantallazos_página_web.docx</p>	<p>Con base en los soportes documentales allegados a la ONCI se identificó el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 70 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de veeduría Disciplinaria (DNVD).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 31-05-2017</p> <p>Actividad cumplida.</p>



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 28 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>documentación de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se planteó una guía de fácil acceso a la normatividad que rige el proceso disciplinario, circulares y guías relacionadas. La relatoría de los procesos disciplinarios surtidos por el Tribunal Disciplinario y el Tribunal Superior es una fuente de consulta para identificar las líneas jurisprudenciales de estas autoridades disciplinarias.</li> <li>✓ Se dispone de un glosario que facilita el entendimiento de los términos jurídicos que hacen parte de la actuación disciplinaria.</li> <li>✓ Se dará publicidad a las audiencias realizadas por el Tribunal Disciplinario mediante un calendario que las evidenciará mensualmente.</li> <li>✓ También se brinda una herramienta para la consulta de antecedentes disciplinarios y generación de certificado.</li> </ul> <p>(Ver Anexo 19.1 Pantallazos_página_web y link <a href="http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/">http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/</a>.)"</p>	100%	Informe de auditoría a sitios web	<p><b>Anexo 20.1 Auditoria_Web_Isem2017_Unimedios).</b> <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 20.1 Auditoria_Web_Isem2017_Unimedios.xlsx</a></p> <p>Ver Anexo 20.2 Respuesta_PAAC2017_Unimedios <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 20.2 Respuesta_PAAC2017_Unimedios.docx</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales remitidos a la ONCI, se identificó el documento por medio del cual se da a conocer la metodología utilizada por Unimedios para comunicar el resultado de la auditoría realizada; al respecto, la ONCI considera pertinente señalar la importancia de esta actividad en relación con las acciones que adelanten las áreas respecto al resultado de la auditoría web, a fin del fortalecimiento de este medio como un espacio de interacción de los ciudadanos con la Universidad, con el propósito de tramitar sus solicitudes de trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y denuncias, en cumplimiento a lo definido en las <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>. Es por esto que se sugiere a Unimedios, tener en cuenta para la planeación del PAAC 2018, la posibilidad de que las áreas suscriban planes de mejoramiento que consignen acciones específicas con fechas programas para su cumplimiento conforme al resultado del presente informe.</p>





MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO


CÓDIGO: U-FT-14.001.003

VERSIÓN: 5.0

FORMATO: INFORME

Página 29 de 44

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>Área responsable de la Actividad: Unimedios</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 50 puntos porcentuales.</p> <p>Corte II Semestre 2016 Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 28-02-2017</p> <p>Corte I semestre 2017 Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 31-08-2017</p> <p><b>Actividad cumplida</b></p>
	TALENTO HUMANO	21. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	<p>"La Dirección Nacional de Bienestar Universitario, informa que, en el marco del desarrollo del compromiso ético institucional, se divulgaron los videos de los valores institucionales a través de las redes sociales. De igual manera se publicaron imágenes alusivas a los valores institucionales, actividad que se realizó el mes de mayo de 2017.</p> <p>Así mismo, la DNBU informa que, desde las Sedes se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p><b>Actividades realizadas durante el periodo académico.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se diseñó propuesta de taller sobre los Valores éticos UN, con el fin de contribuir al fortalecimiento y apropiación de los siete valores éticos institucionales a través de acciones pedagógicas prácticas y reflexivas. (Sede Bogotá)</li> <li>Creación de videos de los valores institucionales Equidad, honestidad, diálogo, Respeto, Solidaridad, Pertenencia, Responsabilidad (Sede Bogotá, Manizales, Medellín, Palmira)</li> <li>Campaña de sensibilización de Ideario ético 5 videos valores por redes sociales. (Todas las Sedes)</li> <li>Publicación de 24 piezas gráficas (5 valores) por redes sociales. (Sede Bogotá)</li> <li>Taller "Viviendo los valores éticos en la UN" (Sede Bogotá)</li> <li>Publicaciones Socialización Cód. de Policía y Convivencia (Sede Manizales)</li> <li>Socialización Valores Éticos Posmaster. (Manizales)</li> <li>Socialización Compromiso Ético en la cátedra. (Manizales)</li> <li>Divulgación y promoción de los Valores</li> </ol>	70%	Encuesta aplicada y consolidada - Informe de estrategias implementadas	<p>Anexo 21.1 Socialización_DNBU Redes sociales <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 21.1 Socialización_DNBU Redes sociales.pdf</a></p> <p>Anexo 21.2 Taller_Valores_ÉticosUN <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 21.2 Taller_Valores_ÉticosUN.pdf</a></p> <p>Anexo 21.3 Informe_Campaña_Redres sociales <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 21.3 Informe_Campaña_Redres sociales.docx</a></p> <p>Anexo 21.4 Videos_Institucionales <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 21.4 Videos_Institucionales</a></p> <p>Anexo 21.5 Taller_Valores_ÉticosUN_S_Bta <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17/Anexo 21.5 Taller_Valores_ÉticosUN_S_Bta.pdf</a></p> <p>Anexo 21.6</p>	<p>Con base en los soportes documentales se evidenció el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de los valores éticos en el entorno universitario. Frente al tema, se identificó un avance importante, del cual se resalta el compromiso tanto de la DNBU como de las Sedes para el desarrollo de diversas acciones con enfoque ético.</p> <p>Por otro lado, respecto a la finalización de la actividad se recomienda iniciar acciones tendientes a definir la metodología a aplicar para el desarrollo de la encuesta establecida como meta o producto, así como todo lo relacionado con la muestra poblacional y otros aspectos que se consideren pertinentes para su aplicación antes del 31 de diciembre de 2017.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 35 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 30 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Institucionales en las Jornadas de Inducción 2017-01 y 2017-03 "somos familia UN": en dichas jornadas se realizó la actividad "Yo vivo los valores UN";</p> <p>10. Publicación en la Bitácora Universitaria bajo el nombre de "Historias con valor de las familias UN".</p> <p>11. Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales, a través del 4º Ciclo de Cine incluyente; el 10 de agosto se realizó la proyección del Film <i>Intensamente</i>, en el cual se abordan valores como: la Honestidad, la Solidaridad y el Respeto.</p> <p>12. Divulgación del Compromiso Ético Institucional en la Jornada de Inducción a los y las Practicantes que ingresan a la Sede Medellín a través del convenio COMFAMA y Ministerio del Trabajo.</p> <p>13. Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través del apoyo a la Semana de la Seguridad Social, coordinada desde la Sección de División de Personal. El 14 de Agosto, se contó con la presencia de la Móvil de Equidad de Género de la Alcaldía de Medellín (Secretaría de las Mujeres), en este espacio se trabajó: Sensibilización frente a las violencias de género, rutas de atención en violencia de género, asesorías jurídicas y psicológicas (estas últimas otorgadas por profesionales adscritos a la Secretaría de las Mujeres); participaron 57 personas.</p> <p>14. Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de una jornada de sensibilización en asuntos de género con las docentes de la Escuela UN,.</p> <p>15. Divulgación y promoción de los Valores Institucionales en las dependencias administrativas de la Sede Medellín, realizando la actividad "Yo vivo los valores UN".</p> <p>16. Festival de Valores se realizó en articulación con el equipo del SAE, Acompañamiento integral y los estudiantes de la Cátedra Nacional de Inducción y preparación para la vida universitaria (Palmira)</p> <p>17. Se desarrollaron 14 talleres a cada programa curricular de la sede, en los cuales se socializa la importancia de fortalecer la convivencia enmarcando estas acciones en el acuerdo 044 de 2009 del CSU, por consiguiente, se desarrolla la socialización de los siete valores institucionales. (Orinoquía)</p> <p>Se desarrollaron actividades lúdicas y deportivas donde se requería la aplicación de los valores institucionales para la culminación de cada prueba. (Orinoquía). (Ver Anexos del</p>			<p>Informe2_Campaña_Redes_sociales_S.Bta ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.6 Informe2_Campaña_Redes_sociales_S.Bta.docx</p> <p>Anexo 21.7 Publicación_Redes_Sociales_S.Mzales ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.7 Publicación_Redes_Sociales_S.Mzales</p> <p>Anexo 21.8 Socialización_Código_Policia_Posmaster_S.Mzales ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.8 Socialización_Código_Policia_Posmaster_S.Mzales</p> <p>Anexo 21.9 Socialización_Valores_Posmaster_S.Mzales ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.9 Socialización_Valores_Posmaster_S.Mzales</p> <p>Anexo 21.10 Publicaciones_Socialización_Cod_Pol_Convivencia_S.Mzales ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.10 Publicaciones_Socialización_Cod_Pol_Convivencia_S.Mzales</p> <p>Anexo 21.11 Informe_Anticorrupción2017_S.Medellín ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.11 Informe_Anticorrupción2017_S.Medellín</p> <p>Anexo 21.12 Informe_avances_PAAC 2017_S.Orinoquia ANEXOS</p>	

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			21.1 al 21.13)			<a href="#">PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.12 Informe_avances_PAAC 2017_S.Orinoquia</a>  Anexo 21.13 Informe_Avances_PAAC2017_S.Palmira <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 21.13 Informe_Avances_PAAC2017_S.Palmira</a>	
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL		22. Actualizar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos.	"NOTA: Esta actividad se cumplió, según se informó en el corte del 30 de abril de 2017."	100%	Procedimiento Actualizado	<a href="#">Anexo22.1_Pt_actual_gestion_quej_reclam</a>	De acuerdo a los soportes documentales se evidenció el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos, actualizado con la normatividad aplicable  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-03-2017  Actividad cumplida desde el corte anterior de seguimiento.
		23. Diagramar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos como insumo para el fortalecimiento del aplicativo de SQR.	"NOTA: Esta actividad se cumplió, según se informó en el corte del 30 de abril de 2017."	100 %	Procedimiento diagramado	<a href="#">Anexo22.1_Pt_actual_gestion_quej_reclam</a>	Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-04-2017  Actividad cumplida desde el corte anterior de seguimiento.
		24. Realizar difusión sobre quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, mediante infografías en página web y	La Vicerrectoría General informa que durante el cuatrimestre se realizó el diseño de una infografía del Sistema de Quejas y Reclamos, con el fin de recordar a los docentes, administrativos, contratistas y estudiantes de la Universidad la existencia del Sistema y generar inquietud frente a su funcionamiento. Dicha infografía fue difundida mediante postmaster del nivel nacional el 16 de agosto de 2017. (Ver Anexo 24.1 Postmaster enviado infografía SQR)	30 %	Infografías publicadas en la página web.  Reporte de actividades de sensibilización.	<a href="#">Anexo 24.1 Postmaster enviado infografía SQR ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 24.1 Postmaster enviado infografía SQR.pdf</a>  Anexo 24.2 Video SQR y Derechos de Petición	De acuerdo a los soportes documentales aportados por la DNPE, se evidenció el desarrollo de las acciones mencionadas en el avance por la DNPE. Al respecto, se considera pertinente recomendar a la VRG definir a corto plazo la implementación de otras acciones a fin de contar con un porcentaje de avance mayor para el próximo corte de seguimiento (31 de diciembre de 2017).

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		actividades de sensibilización.	Así mismo, la VRG informa que se contrató con Unimedios la elaboración de un video de 4 minutos acerca del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad y el tratamiento de los derechos de petición, que será difundido a toda la comunidad universitaria mediante postmaster, publicado en página web de la UN y entregado a las Sedes para su respectiva difusión. (Ver Anexo 24.2 Video SQR y Derechos de Petición)			<a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 24.2 Video SQR y Derechos de Petición.mp4</a>	Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 25 puntos porcentuales.  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017  Actividad en proceso
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	25. Definir y realizar al menos dos (2) actividades anuales de capacitación o sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano en la Universidad Nacional de Colombia.	<p>"La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo informa que, además de la información reportada, con corte al mes de Abril de 2017, específicamente se reportan los siguientes avances:</p> <p><b>Sede Bogotá:</b> Se realizó un curso virtual denominado "Servicio al ciudadano" de una duración de 8 horas, que contó con 192 inscritos, su primera cohorte finalizó el 19 de abril de 2017 y se certificaron 107 funcionarios.</p> <p>(Ver Anexo 25.2 Información_sede_Bogotá. Este anexo contiene: Diseño estructural curso virtual "servicio al ciudadano", Presentación del curso virtual "Servicio al ciudadano", Pantallazos módulos del curso virtual "Servicio al ciudadano" y Relación de inscritos y certificados curso virtual "servicio al ciudadano".)</p> <p><b>Sede Medellín:</b> Se realizó un evento tipo charla sobre el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano dictada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con una duración de dos horas y asistencia de 18 servidores públicos. Igualmente la sede está diseñando unas piezas gráficas con acceso a links de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para sensibilizar, informar e invitar a consultar información sobre temas relacionados con cultura de la integridad, la transparencia y el sentido de lo público y protocolos del servicio.</p> <p>(Ver Anexo 25.3 Información_sede_Medellín. Este anexo contiene: Correo de invitación a la charla "Plan anticorrupción y atención al ciudadano", Informe charla "Plan anticorrupción y atención al ciudadano", Correo propuesta de piezas gráficas "cultura, la integridad y el sentido de lo público" y Propuesta diseño de Piezas gráficas "cultura, la integridad y el sentido de lo público").</p>	50%	Informe de actividades de capacitación o sensibilización realizadas	<p>Anexo 25.1 DNPA-905_1 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 25.1 DNPA-905_1.PDF</a></p> <p>Anexo 25.2 <a href="#">Información_sede_Bogotá ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 25.2 Información_sede_Bogotá</a></p> <p>Anexo 25.3 <a href="#">Información_sede_Medellín ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 25.3 Información_sede_Medellín</a></p> <p>Anexo 25.4 <a href="#">Información_sede_Manizales ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 25.4 Información_sede_Manizales</a></p> <p>Anexo 25.5 <a href="#">Información_Div_Nal_Personal_Activo ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 25.5 Información_Div_Nal_Personal_Activo</a></p>	Se evidenciaron soportes documentales que dan cuenta de las acciones realizadas al presente corte. Al respecto, se considera pertinente recomendar a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo definir a corto plazo la ejecución de otras acciones a fin de contar con un porcentaje de avance mayor para el próximo corte de seguimiento (31 de diciembre de 2017).  Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 25 puntos porcentuales.  Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo  Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 15-12-2017  Actividad en proceso

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Sede Manizales</p> <p>La Sede ha realizado varios eventos de capacitación, entre ellos se destacan la capacitación en "comunicación asertiva", el 28 de julio (8 asistentes) y "Escuchar más que oír, una estrategia para conectarnos con el otro" del 22 de agosto (20 asistentes).</p> <p>(Ver Anexo 25.4 Información_sede_Manizales, el cual contiene el Informe de capacitaciones-Taller de la Sede Manizales, articuladas al componente de servicio al ciudadano).</p> <p>Nivel Nacional:</p> <p>A la fecha se están adelantando acciones para definir, programar y organizar por parte de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo y las Direcciones de Personal en las sedes, eventos de capacitación y atención al ciudadano, con especial énfasis en servicio al cliente y desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano, en este sentido, se tienen previstos otros eventos para el segundo semestre de 2017.</p> <p>(Ver Anexo 25.5 Información_Div_Nal_Personal_Activo, el cual contiene el correo de la División Nacional de Personal Administrativo- informando sobre programación de actividades de capacitación sobre servicio al ciudadano.)"</p>				
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	26. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia	<p>"La vicerrectoría General informa que para la construcción del documento de lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia en la UN, se solicitó asesoría telefónica a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El 01/06/2017 la Doctora Ana Paulina Sabbag, indicó los enfoques que puede tener un documento de lineamientos o política institucional teniendo en cuenta si se requiere fortalecer la lucha contra la corrupción o mejorar la cultura de la transparencia y de igual manera, informó que hasta el momento desconoce que alguna entidad pública disponga de una política institucional de este tipo.</p> <p>Así mismo, durante el mes de junio la VRG recibió solicitud de la Procuraduría General de la Nación para el registro y diligenciamiento del formulario en línea para la medición del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1712 de 2014, en los sujetos obligados por esta Ley, con el fin de establecer la medición de línea base que permita establecer el estado actual de cumplimiento de las obligaciones legales, derivadas del derecho fundamental de acceso a la información pública.</p>	40%	Documento lineamientos	<p>Anexo 26.1 VRG 288 del 6 de julio de 2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 26.1 VRG 288 del 6072017.pdf</a></p> <p>Anexo 26.2 DJN-M-1267-2017 del 4 de agosto de 2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 26.2 DJN-M-1267-2017 del 4 de agosto de 2017.pdf</a></p> <p>Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAA C2017.pdf</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados y lo manifestado por la DNPE en el avance de la presente actividad, se evidenció oficio VRG-288-17 del 6 de julio de 2017, por medio del cual la VRG efectuó "consulta sobre la no aplicabilidad de algunos componentes de la Ley 1712 de 2014 en la Universidad Nacional de Colombia" a la Dirección Jurídica Nacional (DJN), en el marco de la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación en el mes de junio de 2017. Igualmente, se evidenció la respuesta emitida por la DJN a través del oficio DJN-M-1267-2017 del 4 de agosto de 2017.</p> <p>Al respecto, se considera pertinente recomendar a la VRG, definir a corto plazo actividades tendientes para alcanzar la meta definida en la presente actividad a fin de obtener un porcentaje de avance mayor para el próximo corte de seguimiento (31 de diciembre de 2017).</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		<p>27. Definir en conjunto con las áreas responsables las acciones de mejora requeridas de acuerdo al resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia.</p>	<p>A partir del diligenciamiento del formulario solicitado, la VRG consideró pertinente clarificar la aplicabilidad de todos los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, por lo cual, mediante VRG 288 del 6 de julio de 2017 se solicitó a la Oficina Jurídica Nacional su concepto frente a la aplicabilidad en la UN de 53 ítems específicos pertenecientes a las 10 categorías de información a publicar por las entidades obligadas en la Ley, para los cuales el formulario de la Procuraduría admitía la opción "No Aplica". (Ver Anexo 26.1 VRG 288 del 6/07/2017)</p> <p>A partir del análisis de la respuesta emitida por la Oficina Jurídica Nacional DJN-M-1267-2017 del 4 de agosto de 2017, y teniendo en cuenta los avances alcanzados en cuanto a la racionalización de trámites y los instrumentos de gestión de la información como los aspectos con bajo nivel de avance identificados en el autodiagnóstico de la Ley realizado en 2016, la VRG determinará los lineamientos requeridos. (Ver Anexo 26.2 DJN-M-1267-2017 del 4 de agosto de 2017)</p> <p>Es de aclarar que la Vicerrectoría General mediante VRG 370 del 23/08/2017 solicitó la ampliación de la fecha de finalización de esta actividad, con el fin de poder completar la elaboración de lineamientos institucionales para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia. Al respecto, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística encontró justificada la solicitud de modificación de la fecha y según oficio DNPE-358 aprobó la finalización de la actividad para el 31/10/17. (Ver Anexo 10.3 DNPE-358_Aprobación_modificación_PAAC2017).</p> <p>"La Vicerrectoría General informa que, dentro los componentes con calificación de nivel de cumplimiento más bajo identificados en el autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 realizado en 2016 en la UN, se encuentran Trámites y Servicios e Instrumentos de Gestión de la Información. Por lo cual, la VRG determinó como prioritario definir acciones de mejora para estas dos categorías.</p> <p>En el caso de la categoría de Trámites y Servicios, desde el 2016 la VRG dispone del Plan de Trabajo por fases para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, cuya ejecución se encuentra articulada con la Coordinación de Calidad de la Sede Bogotá considerando sus avances en la</p>	90 %	Documento de acciones de mejora	<p>Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a><a href="#">Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017.pdf</a></p>	<p>Finalmente, en cumplimiento a la metodología definida se evidenció solicitud de ampliación de fecha de finalización de la actividad por parte de la VRG del 23 de agosto de 2017 y su correspondiente aprobación por la DNPE.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 20 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final aprobada mediante oficio 358 de la DNPE: 31-10-2017</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Mediante los soportes documentales, se evidenció la lista de asistencia de la "Revisión del plan de trabajo Instrumentos Gestión de la Información" desarrollada el 11 de mayo de 2017; no obstante, no se aportaron los soportes documentales que den cuenta de las acciones de mejora referidas en el avance por parte de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DNTIC) y UNIMEDIOS, por tanto se sugiere a la DNPE reformular el porcentaje de avance de la actividad hasta tanto</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>identificación e intervención de trámites y servicios de la Sede. El plan de trabajo se ha venido ejecutando dando cumplimiento al levantamiento de inventarios de trámites y servicios de procesos priorizados y los correspondientes a los 23 trámites preestablecidos por el DAFP para ser publicados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, por las instituciones de educación superior.</p> <p>Es de anotar que, en el Componente de Racionalización de Trámites, Subcomponente de Interoperabilidad de este documento, se dispone de todos los avances al respecto.</p> <p>Para el caso del componente de Instrumentos de Gestión de la Información Pública, a partir de la asesoría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República brindada a la Universidad en abril de 2017, la VRG convocó a la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – DNTIC, y Unimedios a una reunión el 11 de mayo de 2017 con el fin de definir responsabilidades y las posibles actividades a desarrollar para el levantamiento de los instrumentos en la UN. (Ver Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017).</p> <p>En dicha reunión, se identificó la necesidad de emitir lineamientos institucionales para el levantamiento de los instrumentos, la socialización a las Secretarías de Sede y Oficinas de Gestión y Patrimonio Documental, la consulta a la Secretaría de Sede Bogotá del avance en el desarrollo del aplicativo para el levantamiento del índice de información clasificada y reservada, y la definición de la estrategia de levantamiento de los instrumentos.</p> <p>Igualmente, la VRG manifiesta que en la reunión también se definieron responsabilidades frente a cada uno de los instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Índice de Información Clasificada y Reservada</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental</li> <li>- <u>Instrumento de Registro de Activos de Información</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental y DNTIC</li> <li>- <u>Esquema de Publicación</u>: Unimedios</li> <li>- <u>Programa de Gestión Documental</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental</li> </ul> <p>Adicionalmente, la VRG definió la pertinencia de realizar una reunión con el equipo de la DNTIC, encargado de levantar el inventario de activos en el marco del proyecto ARANDA, con el fin de contextualizarlos sobre la definición de activo de</p>				<p>esta Oficina conozca el producto o meta definido para la presente actividad "Documento de acciones de mejora", tanto del Nivel Nacional como de las Sedes.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 70 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-07-2017</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		28. Realizar seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de las acciones de mejora definidas de acuerdo al resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia	<p>información para el instrumento de Registro de Activos de la Información y conocer el alcance del inventario de ARANDA y la posibilidad de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos para el instrumento en la Ley 1712 de 2014.</p> <p>De igual forma, en la reunión del 11 de mayo se solicitó a Unimedios el diligenciamiento del formato del instrumento Esquema de Publicación con base en la información publicada en la página web principal de la UN y se indagó sobre la posibilidad de poder diligenciar la información publicada en las demás páginas web con dominio unal.</p> <p>“La Vicerrectoría General informa que, para la categoría de Trámites y Servicios en el Componente de Racionalización de Trámites, Subcomponente de Interoperabilidad de este documento, se dispone de todos los avances al respecto.</p> <p>En concordancia con las acciones definidas en reunión del 11 de mayo sobre la categoría de Instrumentos de Gestión de la Información, la VRG informa que el 16 de mayo se recibió el diligenciamiento del formato de Esquema de Publicación por parte de Unimedios con la información registrada en la página web principal de la UN.</p> <p>(Ver Anexo 28.1 Formato Esquema de Publicación remitido por Unimedios).</p> <p>El 30 de junio la VRG participó en una reunión con la Secretaría de Sede Bogotá, con el fin de presentar los requerimientos de Ley 1712 de 2014 para instrumentos de gestión de la información y conocer los avances alcanzados en el desarrollo del aplicativo para el levantamiento del Índice de Información Clasificada y Reservada.</p> <p>(Ver Anexo 28.2 Lista de asistencia 30-06-2017).</p> <p>La VRG informa que, en dicha reunión, se identificó que el aplicativo también es útil para el levantamiento del Registro de Activos de Información desde el punto de vista documental, debido a que se basa en la calificación de los tipos documentales de las TRD de acuerdo a si son públicos, clasificados o reservados. Adicionalmente, se identificó la pertinencia de presentar ante el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, como máxima autoridad en gestión documental de la UN, los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 en cuanto a instrumentos de gestión de la información, con el fin de que todas las Sedes estén enteradas y se genere un pronunciamiento de carácter institucional frente al tema. Así mismo, se debe presentar</p>	30%	Documento de seguimiento y monitoreo	<p>Anexo 28.1 Formato Esquema de Publicación remitido por Unimedios <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 28.1 Formato Esquema de Publicación remitido por Unimedios.xlsx</a></p> <p>Anexo 28.2 Lista de asistencia 30-06-2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 28.2 Lista de asistencia 30-06-2017.pdf</a></p> <p>Anexo 28.3 Acta reunión 24-07-2017 - Registro Activos Inf. vs Inventario Aranda <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 28.3 Acta reunion 24-07-2017 - Registro Activos Inf vs Inventario Aranda.pdf</a></p> <p>Anexo 28.4 Acta reunión 14-08-2017 Instrum. Gestión Info <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 28.4 Acta reunion 14-08-2017 Instrum. Gestion Info.pdf</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados por la DNPE, se identificó la lista de asistencia de la “Revisión avances del levantamiento Índice Información Clasificada y Reservada” desarrollada el 30 de mayo de 2017, asimismo el Acta de Reunión mencionada en el avance respecto al “Inventario ARANDA vs el Instrumento Registro de Activos de Información” realizada el 24 de julio de 2017 a fin de presentar requerimientos del instrumento de Gestión de Información Pública “Registro de Activos de Información” y conocer los criterios con los cuales se está levantando el inventario en el marco de ARANDA, de la cual quedó como compromiso “Solicitar a la DNTIC mediante oficio el listado de aplicativos o sistemas de información de la UN”.</p> <p>Igualmente, se evidenció el acta de reunión celebrada el 14 de agosto de 2017, la cual consigna la revisión del estado de avance de levantamiento de los Instrumentos de Gestión de Información de la UN, al respecto se considera pertinente resaltar que, respecto a los compromisos del PAAC: Para la actividad asociada con la definición del alcance de los instrumentos de gestión de la información en la UN, la ONGPD elaborará una propuesta para el Índice de Información Reservada y Clasificada y el Programa de Gestión Documental y lo remitirá para revisión y ajuste de la VRG. Asimismo, respecto al levantamiento de los instrumentos, “La ONGPD considera que es importante la participación de la VRG en la</p>




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>ante el Comité, el aplicativo desarrollado para el levantamiento del Índice de Información Clasificada y Reservada.</p> <p>El 24 de julio se realizó reunión entre VRG y DNTIC con el fin de presentar los requerimientos del instrumento Registro de Activos de Información y conocer los criterios con los cuales se está levantando el inventario de activos en el marco de Aranda.</p> <p>(Ver Anexo 28.3 Acta reunión 24-07-2017 - Registro Activos Inf. vs Inventario Aranda)</p> <p>El 14 de agosto se realizó reunión entre VRG y la ONGPD con el fin de socializar las observaciones y acciones definidas en las reuniones con las demás áreas, para plantear los pasos a seguir y las condiciones en que la UN puede realizar el levantamiento inicial de los instrumentos de gestión de la información para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.</p> <p>(Ver Anexo 28.4 Acta reunión 14-08-2017 Instrum. Gestión Info)"</p>				<p>próxima sesión del Comité<sup>11</sup> a realizarse en septiembre de 2017, con el fin de que se perciba el respaldo institucional frente al trabajo requerido para el levantamiento..."</p> <p>Al respecto, si bien se evidencia avance de la actividad, este se orienta específicamente a lo que corresponde a los instrumentos de gestión de la información, por cuanto no se aportaron soportes documentales que den cuenta del avance respecto al seguimiento y monitoreo de las acciones de mejora definidas que deben desarrollar las demás áreas de la Universidad en el marco del resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 30 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-06-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>
	<b>LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA</b>	29. Ejecutar las auditorías internas de 2017 incluyendo la evaluación del contenido y oportunidad de la respuesta a las solicitudes de información recibidas en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, se realizó un nuevo ajuste al Programa de Auditorías Internas que fue aprobado por el Comité Nacional de Control Interno en sesión del 27 de abril de 2017 y contiene la integración de la auditoría de Seguridad y Salud en el trabajo para el Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2 Parte 4, Título 4. Capítulo 6 del Ministerio de Trabajo y el Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Esta nueva versión del programa contempla entre sus observaciones: "Cuando se audite el requisito 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos, entre otros criterios, se debe hacer énfasis en la revisión de las respuestas dadas a las PQRS, las cuales deben ser dadas de forma Completa y de Fondo". (Ver Anexo 29.1 Programa de Auditorías Combinada SGC y SST)</p> <p>Así mismo, la VRG el 5 de mayo de 2017 informó mediante correo electrónico a las Coordinaciones de Calidad de las Sedes Andinas y de Presencia Nacional, acerca del Programa de Auditorías Internas aprobado y los lineamientos</p>	60%	Informes de auditorías internas	<p>Anexo 29.1 Programa de Auditorías Combinada SGC y SST <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a>/<a href="#">Anexo 29.1 Programa de Auditorías Combinada SGC y SST.xlsx</a></p> <p>Anexo 29.2 Comunicación correo electrónico 05-05-2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a>/<a href="#">Anexo 29.2 Comunicación correo electrónico 05-05-2017.pdf</a></p> <p>Anexo 29.3 Informe Preliminar Resultados Autoevaluación de Procesos <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenciaron acciones específicas en relación con la ejecución de las auditorías internas 2017, en la cual evidencia la propuesta de criterios "a. 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, entre otros criterios, se debe hacer énfasis en la revisión de las respuestas dadas a las PQRS, las cuales deben ser dadas de forma Completa y de Fondo (Recomendación de Control Interno), b. Seguimiento de los planes y las acciones de mejora derivadas de los hallazgos de auditorías internas y externa, y c. Medición y análisis de resultados de desempeño de los procesos, de encuestas de satisfacción, y de QRS" Subrayado de la ONCI."</p> <p>Igualmente, se evidenció el Informe preliminar</p>


<sup>11</sup> Comité Nacional de Archivo.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 38 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>generales para la ejecución de las auditorías internas incluyendo selección de auditores, criterios de auditoría, ajustes al procedimiento y capacitación de auditores internos. (Ver Anexo 29.2 Comunicación correo electrónico 05-05-2017)</p> <p>Igualmente, la VRG manifiesta que durante los meses de mayo y junio se realizó la preparación de los auditores y auditados para la ejecución de las auditorías internas programadas para el primer ciclo de la vigencia, entre julio y agosto de 2017. A la fecha se encuentra pendiente la consolidación del informe institucional de las auditorías internas ejecutadas.</p> <p>De igual forma, entre abril y junio se finalizó el ejercicio de autoevaluación de procesos de la UN que programó la VRG, contando con 221 reportes de autoevaluación enviados por los procesos, que fueron revisados y consolidados con el fin de generar un análisis confiable de la información. Los resultados del análisis fueron presentados en videoconferencia convocada por la Coordinación del SIGA, que contó con la asistencia de las coordinaciones de calidad de las Sedes, realizada el 22 de agosto de 2017.</p> <p>(Ver Anexo 29.3 Informe Preliminar Resultados Autoevaluación de Procesos y Anexo 29.4 Presentación Resultados Autoevaluación de Procesos).</p> <p>La VRG informa que se encuentra pendiente la presentación de los resultados del ejercicio de autoevaluación a todos los líderes de procesos de la UN.</p>			<p><a href="#">31.08.17\Anexo 29.3 Informe Preliminar Resultados Autoevaluación de Procesos.docx</a></p> <p>Anexo 29.4 Presentación Resultados Autoevaluación de Procesos <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 29.4 Presentación Resultados Autoevaluación de Procesos.pptx</a></p>	<p>de los resultados del proceso de autoevaluación realizado por los procesos.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 40 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30. Determinar el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información de la U.N., definiendo las áreas responsables	<p>“La Vicerrectoría General informa que a partir de la asesoría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República brindada a la Universidad en abril de 2017, la VRG convocó a la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – DNTIC, y Unimedios a una reunión el 11 de mayo de 2017 con el fin de definir responsabilidades y las posibles actividades a desarrollar para el levantamiento de los instrumentos en la UN. (Ver Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017)</p> <p>La VRG menciona que, en dicha reunión, se identificó la necesidad de emitir lineamientos institucionales para el levantamiento de los instrumentos, la socialización a las Secretarías de Sede y Oficinas de Gestión y Patrimonio Documental, la consulta a la Secretaría de Sede Bogotá del avance en el desarrollo del aplicativo para el levantamiento del índice de información clasificada y reservada, y la</p>	100 %	Documento que define el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información y los responsables	<p>Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 27.1 Lista de asistencia 11-05-2017.pdf</a></p> <p>Anexo 30.1 Documento Alcance_Instr_Gestión_InfoUN <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 30.1 Documento Alcance_Instr_Gestión_InfoUN.xlsx</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI, se evidenció el documento con el alcance de los instrumentos de gestión de la información para la Universidad y sus responsables.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 60 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG, Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Áreas responsables</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-06-2017</p> <p>Actividad cumplida</p>	


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 39 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
		31. Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	<p>definición de la estrategia de levantamiento de los instrumentos.</p> <p>Igualmente, en la reunión también se definieron responsabilidades frente a cada uno de los instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Índice de Información Clasificada y Reservada</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental</li> <li>- <u>Instrumento de Registro de Activos de Información</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental y DNTIC</li> <li>- <u>Esquema de Publicación</u>: Unimedios</li> <li>- <u>Programa de Gestión Documental</u>: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental</li> </ul> <p>A partir de esta información, la VRG elaboró un documento que contiene el alcance de los instrumentos de gestión de la información para la Universidad y sus responsables. Sin embargo, este documento es susceptible de modificaciones a partir de las decisiones del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental y de la Dirección de la UN. De igual manera, este documento será modificado en su diseño para su publicación y difusión institucional.</p> <p>(Ver Anexo 30.1 Documento Alcance Instrumentos de Gestión de la Información UN)."</p> <p>"La Vicerrectoría General informa que, el 14 de agosto se realizó reunión entre VRG y la ONGPD, con el fin de socializar las observaciones y acciones definidas en las reuniones previas con las demás áreas y para plantear los pasos a seguir y las condiciones en que la UN puede realizar el levantamiento inicial de los instrumentos de gestión de la información para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. En dicha reunión se analizó la pertinencia de presentar ante el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, como máxima autoridad en gestión documental de la UN, los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 en cuanto a instrumentos de gestión de la información con el fin de que todas las Sedes estén enteradas y se genere un pronunciamiento de carácter institucional frente al tema. Es así como, la ONGPD en su rol de secretaria técnica del Comité, pondrá a consideración de la comisión previa, la solicitud de incluir dentro de la agenda de la próxima sesión del Comité a realizarse en septiembre de 2017, la presentación del aplicativo desarrollado para el levantamiento del índice de información clasificada y</p>	20%	Documento que define los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN	<p><a href="#">Anexo 28.4 Acta reunión 14-08-2017 Instrum. Gestión Info ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a>  <a href="#">Anexo 28.4 Acta reunion 14-08-2017 Instrum. Gestion Info.pdf</a></p>	<p>Conforme a los soportes documentales se evidenciaron acciones de avance respecto al desarrollo de la actividad; no obstante, se identificó un nivel bajo de avance lo cual se encuentra directamente relacionado con el avance de la actividad número 30 del presente PAAC, por lo anterior se sugiere definir a corto plazo la ejecución de otras acciones que permitan garantizar un porcentaje de avance mayor para el próximo corte de seguimiento (31 de diciembre de 2017).</p> <p>Frente a esta actividad cabe resaltar lo mencionado por el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, "... los mecanismos de adopción y actualización de estos instrumentos se realizan a través de acto administrativo y se publicarán en formato de</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 40 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
		32. Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada.	<p>reservada y la contextualización de los instrumentos de gestión de la información requeridos por la Ley 1712 de 2014. Se espera que en la reunión se puedan definir acciones encaminadas a establecer los mecanismos de adopción de los instrumentos de gestión de la información. La ONGPD propondrá la asistencia de los representantes de la VRG como invitados a la sesión del Comité con el fin de que se perciba el respaldo institucional. (Ver Anexo 28.4 Acta reunión 14-08-2017 Instrum. Gestión Info)”</p> <p>“La Vicerrectoría General manifiesta que la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD, informó que el aplicativo para la generación del Índice de Información Clasificada y Reservada se encuentra desarrollado en un 100% y que ha iniciado su utilización en la Sede Bogotá para la calificación de los documentos incluidos en las TRD de las áreas, que según el cronograma finalizará en octubre de 2017. Se encuentra pendiente la entrega oficial del aplicativo por parte de la Sede Bogotá a la ONGPD, se espera que se realice en sesión del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de septiembre de 2017. Una vez surtida esa etapa, se procederá con la aplicación en</p>	100 %	Aplicativo desarrollado	<p>Anexo 32.1 Pantallazos Herramienta Calificación TRD <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 32.1 Pantallazos Herramienta Calificación TRD.pptx</a></p> <p>Anexo 32.2 Calendario de capacitaciones herramienta Sede Bogotá <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17\Anexo 32.2 Calendario de capacitaciones herramienta Sede Bogota.xlsx</a></p>	<p>hoja de cálculo en el sitio web oficial de la entidad en el enlace <i>“Transparencia y acceso a la información Pública”</i> así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.” Negrilla del texto.</p> <p>“De otra parte la entidad debe articular los instrumentos de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es decir, la información incluida en los tres (3) instrumentos arriba anotados, debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental del sujeto obligado.”<sup>12</sup> Negrilla del texto.</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 20 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG, Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Áreas responsables</p> <p>Fecha de inicio: 02-05-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>En el marco de los soportes aportados a la ONCI, se identificó el cumplimiento de la presente actividad, quedando atentos al resultado de su implementación tanto en el Nivel Nacional como en las Sedes de la Universidad.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 20 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: ONGPD.</p>

<sup>12</sup> Decreto 1081 de 2015. Artículo 2.1.1.5.4.1.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 41 de 44</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			el Nivel Nacional y las demás Sedes. (Ver Anexo 32.1 Pantallazos Herramienta Calificación TRD, Anexo 32.2 Calendario de capacitaciones herramienta Sede Bogotá y Anexo 32.3 Presentación capacitación herramienta de calificación TRD)."			Anexo 32.3 Presentación capacitación herramienta de calificación TRD <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 32.3 Presentación capacitación herramienta de calificación TRD.pdf</a>	Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-08-2017  Actividad cumplida
	<b>CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD</b>	33. Definir y caracterizar, en conjunto con las áreas responsables, los contenidos de la página web de la Universidad, que deberían ser traducidos a lenguas de los grupos étnicos identificadas.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, a partir del reporte proporcionado por Unimedios de los sitios más consultados de la página web de la Universidad, se identificó un insumo para la definición de contenidos que deben ser traducidos a lenguas de grupos étnicos identificados en 2016. Así mismo, se identificaron las áreas responsables de los contenidos más consultados: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Dirección de Unimedios, Dirección Sede Orinoquia, Dirección Sede Caribe y Coordinación Programa Egresados.</p> <p>Mediante comunicación VRG-351 del 11 de agosto de 2017, la VRG informó a las áreas mencionadas, la razón de ser de la actividad de definición y caracterización de contenidos de la página web que deben ser traducidos a las 15 lenguas de grupos étnicos identificadas previamente, como las que presentan significativo número de habitantes a quienes les interesaría conocer la información institucional de la UN. Así mismo, se informó sobre los 10 enlaces de la página web principal de la UN que resultan ser los más consultados, con el fin de que dichas áreas definan cuales son los contenidos que deberían traducirse."</p> <p>(Ver Anexo 33.1 VRG-351 contenidos de la pág. web UN a traducir).</p>	% 30	Documento de caracterización de contenidos, en construcción	Anexo 33.1 VRG-351 contenidos de la pág. web UN a traducir <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 3.1 Postmaster Conoce el MR de corrupción UN 2017 vigente 17.08.17.pdf</a>	<p>Con base en la información documental aportada por la DNPE, la VRG mediante el oficio mencionado en el avance, dio a conocer a las áreas citadas<sup>13</sup>, los 10 enlaces más consultados de la página web de la Universidad e invitó a las áreas a definir los contenidos a traducirse.</p> <p>Al respecto, se considera pertinente recomendar a la VRG definir a corto plazo la ejecución de otras acciones a fin de contar con un porcentaje de avance mayor para el próximo corte de seguimiento (31 de diciembre de 2017).</p> <p>Avance de la actividad respecto al corte anterior de seguimiento: 15 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>
	<b>MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	34. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRS y	En cuanto a la elaboración de informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRS, la Vicerrectoría General informa que elaboró los informes trimestrales del primer semestre de 2017, los cuales se encuentran publicados en el sitio Web: <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/</a>	90%	Informes elaborados y publicados	Consultar la Página Web: <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/</a>  Anexo 34.1 Informes trimestrales SQRS ene-jun 2017 <a href="#">ANEXOS PAAC CORTE 31.08.17</a> <a href="#">Anexo 34.1</a>	De acuerdo a la consulta realizada por la ONCI el 5 de septiembre de 2017, no se logró evidenciar la publicación de los informes por cuanto el sitio web presentaba un error.  Frente a la actividad planteada en el presente componente, la ONCI consideró pertinente

<sup>13</sup> Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Dirección de Unimedios, Dirección Sede Orinoquia, Dirección Sede Caribe y Coordinación Programa Egresados.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		publicarlo.	<p>Los informes trimestrales que elaboró la VRG del Sistema de Quejas y Reclamos, corresponden a las ocho (8) sedes y la clasificación de las peticiones de acuerdo al tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información y felicitación). Adicionalmente, los informes contienen aspectos destacables como el estado en que se encuentra la petición (Radicado, Direccionado, Insistencia directa, Insistencia con copia a Control Interno, Cerrado), el perfil del usuario solicitante (Administrativo, Admitido, Aspirante, Contratista, Docente, Egresado, Estudiante, Ex alumno, Particular, Pensionado), el canal utilizado (Web, Correo electrónico, Teléfono, Correo físico).</p> <p>(Ver Anexo 34.1 Informes trimestrales SQRS ene-jun 2017).</p>			<p><a href="#">Informes trimestrales SQRS ene-jun 2017.rar</a></p>	<p>recomendar a la VRG que, para la formulación de actividades para el próximo plan, se precise el número total del producto o meta a alcanzar, a fin de permitir que las acciones sean medibles, es decir, para este caso el número de informes elaborados y publicados durante la vigencia del Plan.</p> <p>Avance respecto al corte de anterior de seguimiento: 70 puntos porcentuales.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 31-08-2017</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>



## 7. CONCLUSIONES

1. Una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, en relación con el avance de las 34 actividades definidas por las instancias pertinentes, se identificó en esta segunda cohorte (mayo, junio, julio y agosto) un avance del 48% en relación con la cohorte anterior (enero, febrero, marzo y abril), en la que se evidenció un avance del 30% , así a la fecha del presente seguimiento se obtiene un porcentaje total de avance del 60%, lo cual se considera un avance alto teniendo en cuenta que se esperaba un 66 %.

Respecto al cumplimiento de las actividades, de acuerdo al presente seguimiento se evidenció el cumplimiento de 9 actividades, es decir un 26.47 % del PAAC, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento ubicado en “zona baja” teniendo en cuenta lo definido en las *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2* “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0a 59 % corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79 % zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde) Actividades cumplidas / Actividades programadas.” Es importante señalar que la fecha de terminación de las actividades supera el mes de agosto e incluso están definidas hasta diciembre de 2017, es por esta razón que las actividades no están finalizadas al 100 % y a la fecha presentan el avance señalado.


2. Del avance descrito, se destaca favorablemente la ejecución del subcomponente *Talento Humano* (Componente: Atención al Ciudadano), por cuanto, las actividades de este componente se encuentran alineadas al cumplimiento del objetivo específico ii, en relación con la definición de estrategias y su despliegue hacia las sedes de manera que se cuente con una estructura sólida de conceptos que sean concomitantes con el PAAC adoptado por la Universidad. Asimismo se identificaron las siguientes actividades del componente *Racionalización de Trámites* encaminadas al cumplimiento del citado objetivo, estas son: Actividad número 6: Elaborar el inventario de trámites y servicios de los procesos UN dando cumplimiento a la segunda fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA, y actividad número 11: Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT.

3. En relación con el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se identificó la publicación de la matriz que corresponde a la segunda versión de la vigencia 2017, la cual cuenta con 50 escenarios de riesgo asociados a 37 procesos, resultado de la revisión y optimización de los riesgos de corrupción que hicieron los procesos con el acompañamiento de la VRG (Cobertura del 88 % de los procesos de la Universidad). Al respecto, se precisa la importancia de definir actividades prioritarias para la aplicación de la metodología por parte de los 5 procesos restantes, para lo cual se recomienda el acompañamiento por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad en el marco de la función de “aprobación de la política de administración del riesgo.”

4. Finalmente, de las actividades con bajo porcentaje de avance, se recomienda a las áreas responsables de cada actividad (Actividades números 17, 24, 25,26, 31, 32 y 33) priorizar acciones que permitan su evolución para el próximo corte de seguimiento.

Tabla 3 Actividades con bajo porcentaje de avance al corte 31 de agosto de 2017.

Actividad	Área Responsable
17. Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N.	Vicerrectoría General
24. Realizar difusión sobre quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, mediante infografías en página web y actividades de sensibilización	Vicerrectoría General
25. Definir y realizar al menos dos (2) actividades anuales de capacitación o sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano en la Universidad Nacional de Colombia.	Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo
26. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.	Vicerrectoría General
31. Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	Vicerrectoría General / Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental/ Áreas responsables
32. Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada.	Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental

 UNIVERSIDAD <b>NACIONAL</b> DE COLOMBIA	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 44 de 44</b>

33. Definir y caracterizar, en conjunto con las áreas responsables, los contenidos de la página web de la Universidad, que deberían ser traducidos a lenguas de los grupos étnicos identificadas.

*Fuente: PAAC 2017, Tabla elaborada por la ONCI.*